

**Asamblea General**

Distr. general
27 de febrero de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 162 del programa

**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas
en Sudán del Sur****Presupuesto para la Misión de las Naciones Unidas en
Sudán del Sur correspondiente al período comprendido
entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016****Informe del Secretario General****Índice**

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	6
A. Generalidades	6
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	6
C. Cooperación regional entre misiones	14
D. Alianzas de colaboración, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas.	14
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados.	15
II. Recursos financieros	54
A. Generalidades	54
B. Contribuciones no presupuestadas.	55
C. Aumento de la eficiencia	55
D. Factores de vacantes.	55
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	57
F. Capacitación	57
G. Servicios de detección y remoción de minas	58



H.	Proyectos de efecto rápido	59
I.	Recursos financieros: Centro Regional de Servicios, Entebbe	59
III.	Análisis de las diferencias	60
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	65
V.	Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 69/260 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General	66
A.	Asamblea General	66
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	69
Anexo		
	Organigramas	71
	Mapa	74

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto para la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, que asciende a 1.109.770.800 dólares.

En el ejercicio 2015/16 la Misión seguirá llevando a cabo las actividades que se le han encomendado y aplicando las prioridades esenciales en atención a la resolución 2187 (2014) del Consejo de Seguridad. Cabe mencionar al respecto las estrategias de la Misión en materia de protección de civiles, el seguimiento e investigación de infracciones y abusos de derechos humanos, la labor de creación de las condiciones necesarias para prestar asistencia humanitaria y el apoyo a la aplicación del Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 166 observadores militares, 12.334 efectivos de contingentes militares, 663 agentes de policía de las Naciones Unidas, 660 miembros de unidades de policía constituidas, 968 funcionarios de contratación internacional, 1.613 funcionarios de contratación nacional y 465 voluntarios de las Naciones Unidas, incluidas las plazas temporarias.

El proyecto de presupuesto, que asciende a 1.109.770.800 dólares, representa un aumento de 12,5 millones de dólares (el 1,1%), con respecto a la consignación de 1.097.315.100 dólares para el ejercicio 2014/15.

El aumento de las necesidades correspondientes a los gastos en concepto de personal militar y de policía, cifrado en 20,7 millones de dólares (un 4,7%), obedece principalmente al despliegue previsto de la máxima dotación autorizada de observadores militares, efectivos de contingentes militares y agentes de la policía de las Naciones Unidas y de unidades de policías constituidas durante todo el ejercicio 2015/16, frente al despliegue gradual practicado en el ejercicio 2014/15.

Además, el aumento de las necesidades relativas a costos operacionales, cifrado en 2,3 millones de dólares (un 0,6%), obedece principalmente a a) nuevas necesidades relativas al combustible destinado al transporte aéreo y terrestre; y b) el desarrollo de sistemas centralizados que no estaban previstos en la partida de tecnología de la información del ejercicio 2014/15. Estas nuevas necesidades se compensan en parte con la disminución de las necesidades en concepto de servicios de arquitectura y demolición y de los gastos de flete y gastos conexos.

La disminución de las necesidades en materia de personal civil, de 10,5 millones de dólares (un 4,2%), obedece principalmente a que la dotación media de personal de contratación internacional y nacional, voluntarios de las Naciones Unidas y funcionarios contratados en calidad de personal temporario general fue en el ejercicio 2015/16 inferior a la registrada en el ejercicio 2014/15.

El total de necesidades de recursos para la UNMISS durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se ha vinculado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados organizados por componentes (protección de civiles, vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos, creación de las condiciones para prestar asistencia humanitaria y apoyo a la aplicación del Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades). Los recursos humanos de la Misión, expresados

en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, con determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos^a (2013/14)</i>	<i>Fondos asignados^a (2014/15)</i>	<i>Estimación de gastos (2015/16)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal militar y de policía	286 406,4	443 364,1	464 053,5	20 689,4	4,7
Personal civil	243 738,2	249 761,4	239 216,2	(10 545,2)	(4,2)
Gastos operacionales	389 009,9	404 189,6	406 501,1	2 311,5	0,6
Necesidades en cifras brutas	919 154,5	1 097 315,1	1 109 770,8	12 455,7	1,1
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	19 448,9	19 044,8	18 384,9	(659,9)	(3,5)
Necesidades en cifras netas	899 705,6	1 078 270,3	1 091 385,9	13 115,6	1,2
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	919 154,5	1 097 315,1	1 109 770,8	12 455,7	1,1

^a Muestra la redistribución de recursos para el personal proporcionado por los gobiernos, desde el grupo de gastos operacionales al grupo de gastos de personal civil, y la redistribución de recursos para la autonomía logística del personal uniformado, desde el grupo de gastos operacionales al grupo de gastos del personal militar y de policía.

Recursos humanos^a

	<i>Observa- dores militares</i>	<i>Contin- gentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal interna- cional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas tempo- rarias^c</i>	<i>Volun- tarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal propor- cionado por los gobiernos</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2014/15	—	—	—	—	57	23	3	10	—	93
Propuestos 2015/16	—	—	—	—	57	23	3	10	—	93
Componentes										
Protección de civiles										
Aprobados 2014/15	166	12 334	663	660	157	227	10	101	—	14 318
Propuestos 2015/16	166	12 334	663	660	122	128	10	80	—	14 163

	Observa- dores militares	Contin- gentes militares ^d	Policía de las Naciones Unidas	Unidades de policía constituidas	Personal interna- cional ^a	Personal nacional ^b	Plazas tempo- rarias ^c	Volun- tarios de las Naciones Unidas	Personal propor- cionado por los gobiernos	Total
Vigilancia e investigación en materia de derechos humanos										
Aprobados 2014/15	—	—	—	—	61	54	—	46	—	161
Propuestos 2015/16	—	—	—	—	66	77	—	48	—	191
Creación de las condiciones necesarias para la prestación de asistencia humanitaria										
Aprobados 2014/15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Propuestos 2015/16	—	—	—	—	18	45	—	13	—	76
Apoyo a la aplicación del Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades y acuerdos de paz										
Aprobados 2014/15	—	—	—	—	8	—	—	4	—	12
Propuestos 2015/16	—	—	—	—	21	31	—	10	—	62
Apoyo										
Aprobados 2014/15	—	—	—	—	625	1 234	32	308	—	2 199
Propuestos 2015/16	—	—	—	—	625	1 234	32	302	—	2 193
Centro Regional de Servicios										
Aprobados 2014/15	—	—	—	—	47	53	—	6	—	106
Propuestos 2015/16	—	—	—	—	24	65	—	2	—	91
Total										
Aprobados 2014/15	166	12 334	663	660	955	1 591	45	475	—	16 889
Propuestos 2015/16 ^d	166	12 334	663	660	933	1 603	45	465	—	16 869
Cambio neto	—	—	—	—	(22)	12	—	(10)	—	(20)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

^c Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1996 (2011), de 9 de julio de 2011. La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2187 (2014), de 25 de noviembre de 2014, en la que se amplió el mandato de la Misión hasta el 30 de mayo de 2015.
2. Con arreglo a la resolución 2187 (2014), el mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, a saber, proteger a los civiles de la violencia y alentar la paz y la reconciliación en el país.
3. Dentro de ese objetivo general, la UNMISS contribuirá durante el ejercicio presupuestario a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los correspondientes productos clave, descritos en los marcos que figuran a continuación. Estos marcos se organizan en función de los componentes enunciados en las resoluciones 2155 (2014) y 2187 (2014) del Consejo de Seguridad, con arreglo a las cuales las operaciones de la UNMISS se ampliaron conforme a un mandato revisado centrado en cuatro prioridades principales: a) protección de civiles; b) vigilancia e investigación en materia de derechos humanos y presentación de información al respecto; c) creación de las condiciones necesarias para prestar asistencia humanitaria; y d) apoyo a la aplicación del Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades.
4. Los logros previstos permitirían alcanzar los objetivos del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Misión, mientras que los indicadores de progreso miden los progresos realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de funcionarios, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto de 2014/15 se explican en los componentes respectivos.
5. El cuartel general de la Misión, ubicado en Yuba, cuenta actualmente con el apoyo de diez oficinas estatales, nueve bases de apoyo en los condados y cinco bases de operaciones de compañías. En el ejercicio 2015/16 la mayoría del personal civil se desplegará en los estados, especialmente en las zonas de elevada intensidad del conflicto, mientras que las principales funciones políticas, estratégicas y de asesoramiento estarán radicadas en el cuartel general de la Misión en Yuba.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

6. La situación general seguirá siendo compleja en Sudán del Sur en 2015/16. Tras el brote de violencia surgido en el país el 15 de diciembre de 2013, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), con el apoyo de asociados internacionales, ha dirigido las labores de mediación entre el Gobierno de la República de Sudán del Sur y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán (MLPS)/Ejército en la Oposición para poner fin al conflicto mediante un acuerdo de paz negociado. A raíz de ello, el 23 de enero de 2014 se firmó el Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades y se estableció un mecanismo de vigilancia y verificación

de la IGAD con el fin de vigilar e investigar el cumplimiento del Acuerdo por las partes y presentar informes al respecto; el 9 de mayo de 2014 se firmó el Acuerdo para Resolver la Crisis en Sudán del Sur, y el 9 de noviembre de 2014 quedó ultimada la matriz para la aplicación del Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades. Pese a todo ello, no cejan los enfrentamientos entre el Gobierno y el MLPS/Ejército en la Oposición, especialmente en la región del Alto Nilo en un sentido amplio. Además, han vencido sin resultados concretos varios plazos acordados para ultimar negociaciones orientadas a constituir un gobierno de unidad nacional. El caso más reciente fue el incumplimiento por las partes del plazo fijado para el 24 de noviembre de 2014 a efectos de terminar de negociar el reparto de poderes en un gobierno de transición de unidad nacional.

7. Con la actual crisis prosigue el deterioro de la situación humanitaria en Sudán del Sur; se estima que 1,9 millones de personas han quedado desplazadas por el conflicto. De ellas, 1,4 millones permanecen en el país, mientras que 479.388 han pasado a países vecinos en busca de refugio. Más de 100.000 desplazados internos siguen albergados en seis emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles por los que han pasado miles de desplazados más que se dirigían a lugares más seguros. Además, está previsto que 6,4 millones de personas necesiten asistencia humanitaria en Sudán del Sur en 2015 y que a principios de 2015 la inseguridad alimentaria de 2,5 millones de personas alcance niveles de emergencia.

8. También sigue siendo difícil la relación entre la UNMISS y las partes en el conflicto, especialmente por lo que se refiere a la libertad de circulación y la seguridad fundamental. Cabe mencionar al respecto infracciones por el Gobierno del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y actos dirigidos contra la UNMISS por las fuerzas de oposición, como hostigamientos, amenazas, agresiones físicas, arrestos y detenciones, secuestros y confiscaciones de vehículos de las Naciones Unidas. Los incidentes recientes más graves fueron el derribo de un helicóptero de la UNMISS, el 26 de agosto de 2014 (en el que murieron tres miembros de la tripulación), y la detención y reclusión arbitraria prolongada de tres funcionarios nacionales de la UNMISS por agentes de seguridad nacional, los días 22 de agosto, 23 de agosto y 28 de octubre en, respectivamente, Wau, Bahr el-Ghazal Septentrional y Torit (Estado de Ecuatoria Oriental). Además, se han registrado diversos incidentes dirigidos contra representantes del mecanismo de vigilancia y verificación de la IGAD y representantes de otras organizaciones internacionales, como el arresto y detención el 23 de agosto de 2014 de un miembro del equipo de vigilancia y verificación de la IGAD en Rubkona, en las cercanías de Bentiu, y la captura el 16 de octubre de 2014 de un funcionario del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en el aeropuerto de Malakal por un grupo de hombres armados.

9. Con este telón de fondo, las prioridades estratégicas de la Misión seguirán siendo en 2015/16 las cuatro prioridades principales expuestas en las resoluciones 2155 (2014) y 2187 (2014) del Consejo de Seguridad. La UNMISS parte asimismo de varios supuestos, en particular de que persistirá la lucha por el poder político entre el Gobierno y el MLPS/Ejército en la Oposición, junto con los consiguientes enfrentamientos, pese a la constante labor de mediación para encontrar una solución política al conflicto.

10. A falta de un acuerdo de paz, es probable que el Gobierno adopte medidas unilaterales para afianzar su legitimidad al término de su mandato establecido actualmente, que finaliza en julio de 2015, en particular celebrando elecciones, a lo

cual es probable que la oposición se oponga por todos los medios. Está previsto que no cejen los enfrentamientos entre fuerzas del Gobierno y fuerzas del MLPS/Ejército en la Oposición y que se intensifiquen notablemente en la estación seca, sobre todo en los estados de Jonglei, Alto Nilo y Unidad, pudiendo extenderse a otras zonas del país. Se prevé que todas las partes en el conflicto sigan movilizand o fuerzas alimentadas principalmente de jóvenes, en particular explotando alianzas étnicas. Se espera que prosiga la utilización de fuerzas militares extranjeras por el Gobierno y la oposición, no obstante la exigencia del Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades relativa a su redespliegue o retirada progresiva, lo cual agravará la dimensión regional del actual conflicto.

11. Los avances políticos, económicos y en materia de desarrollo registrados en Sudán del Sur antes del conflicto se han detenido o se han esfumado desde el estallido de la crisis. Este deterioro general de las condiciones imperantes en el país ha alimentado el conflicto y agravado las tensiones a escala nacional, local y de los estados. A la vez, la economía se ha resentido, no solo a raíz de una serie de medidas de austeridad promulgadas desde 2012, sino también a causa de las ramificaciones económicas del conflicto en curso, entre ellas la pérdida de ingresos procedentes de la producción y exportación de petróleo, la destrucción de infraestructura a gran escala y la desviación de los recursos a gastos de defensa en detrimento de los programas de desarrollo y los servicios sociales básicos.

12. Es probable que persistan pugnas cuyo origen se remonta en el tiempo, como el debate sobre el federalismo que ha dividido a la población de las regiones de Ecuatoria y Bahr el-Ghazal a causa de las consecuencias para los recursos. En vista del vacío en la seguridad, persistirá también la violencia entre etnias y comunidades con robos de ganado y disputas por las tierras y las aguas, a lo que vendrá a sumarse un aumento de las tensiones entre los desplazados internos y las comunidades de acogida al disputarse recursos escasos. Asimismo, el conflicto prolongado perturbará más los medios de vida e impedirá el acceso a la educación, la atención sanitaria y otros servicios básicos.

13. Igualmente, es probable que el Gobierno siga faltando a su responsabilidad primordial de proteger a los civiles dentro de su territorio. El entorno político y de seguridad de Sudán del Sur seguirá estorbando la circulación segura y voluntaria, incluido el regreso de los desplazados internos. Persistirán las violaciones y abusos de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario por parte de grupos armados como, entre otros, grupos del Gobierno y de las fuerzas de oposición, lo cual pondrá en peligro la seguridad individual y colectiva y podrá desencadenar más violencia. Persistirá en la totalidad de Sudán del Sur la fragilidad constante de las instituciones estatales y el estado de derecho, lo cual estorbará la aplicación de medidas de rendición de cuentas para luchar contra la impunidad de que gozaron los responsables de violaciones y abusos de los derechos humanos.

14. La presencia prolongada de más de 100.000 desplazados internos en emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles seguirá planteando en 2015/16 a la Misión numerosas dificultades que exigirán un volumen considerable de recursos militares, policiales y civiles. Además de ofrecer protección física, la Misión seguirá tomando parte destacada en la coordinación y facilitación de las operaciones de los agentes humanitarios que prestan servicios a los desplazados internos en estos desplazamientos. La seguridad en los emplazamientos de protección de civiles, concretamente por lo que se refiere a la delincuencia, obligará

también a que se realicen de forma constante evaluaciones e intervenciones, como centros de detención, y si procede, transferencias a las autoridades nacionales, así como actividades posteriores de vigilancia de esos casos a través del sistema nacional de justicia.

15. La intensificación de las tensiones políticas y de seguridad en Sudán del Sur seguirá incidiendo en las relaciones entre la UNMISS y el Gobierno. Pese a la labor en curso orientada a que el Gobierno asuma el cumplimiento y la rendición de cuentas en relación con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, la UNMISS y las organizaciones humanitarias seguirán encontrando dificultades en el acceso sin trabas, así como restricciones y retrasos en la libertad de circulación, en el marco de sus relaciones con todas las partes en el conflicto.

16. Por lo que se refiere a los recursos humanos y financieros, conforme a la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad la UNMISS fue objeto de reconfiguración, empezando por un examen de la dotación de personal civil y siguiendo por un reajuste de los recursos humanos y financieros de conformidad con su mandato revisado en 2014. Esos reajustes estructurales y operacionales proseguirán en 2015/16 a medida que la UNMISS siga perfeccionando y racionalizando sus operaciones conforme a lo encomendado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2187 (2014).

17. Aunque no está previsto que las necesidades de recursos de la UNMISS se vean afectadas en 2015/16 por cambios o novedades de gran calado, habrá que destinar más recursos a la plena dotación autorizada de los componentes militar y de policía. Sin embargo, son menores las necesidades en concepto de personal civil, a causa de una menor dotación de personal prevista para 2015/16 frente a la de 2014/15, al haberse suprimido varios puestos a partir de abril de 2015. Tras el examen de su dotación de personal civil, la UNMISS no prevé cambios de importancia en 2015/16. La UNMISS seguirá centrando su labor en la racionalización de las operaciones y limitando los programas, incluidas las obras de construcción, a los que pueden ejecutarse en el ejercicio económico aprovechando la capacidad existente y las inversiones realizadas hasta la fecha. La Misión también seguirá restringiendo las necesidades a los aspectos ligados directamente a la aplicación del mandato, sin hacer conjeturas sobre la evolución de los acontecimientos.

Protección de civiles

18. De conformidad con su estrategia de protección de civiles en toda la Misión y teniendo en cuenta la responsabilidad primordial del Gobierno en lo referente a la protección de los civiles en el país, la UNMISS seguirá procurando proteger a los civiles de la violencia física o de la amenaza de violencia física independientemente de la fuente de esta, incluidos los civiles que buscan refugio en sus bases y en otras zonas donde se concentran desplazados internos, civiles afectados por los conflictos armados y la violencia entre comunidades y civiles que han optado por permanecer en su comunidad. La UNMISS seguirá ofreciendo especial protección a las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables.

19. Para proceder en 2015/16 a esta tarea, encomendada con carácter prioritario, la Misión hará todo lo posible por ampliar su radio de acción, en particular estableciendo bases de operaciones avanzadas y organizando patrullas proactivas y selectivas formadas por personal tanto militar como civil, de ser posible de a pie,

para brindar protección y estabilizar la situación de seguridad en beneficio de los civiles vulnerables ubicados fuera de los locales de la UNMISS, especialmente en zonas donde el riesgo de conflicto es alto. Se prestará especial atención a las patrullas realizadas en zonas con alta concentración de desplazados internos y otras comunidades vulnerables.

20. Para proteger a los civiles en los emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles, esta adoptará todas las medidas necesarias para mantener la seguridad pública en los recintos y sus alrededores, en particular por lo que se refiere a las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables.

21. Para fortalecer la prevención y mitigación de conflictos y promover la paz, la Misión se esforzará por perfeccionar su estrategia de alerta y respuesta temprana y mantener sus actividades de promoción de la paz, la unidad, la tolerancia y el diálogo integrador a escala nacional, en particular a nivel popular y de los condados y estados. Con dicho fin, la UNMISS se dedicará a fomentar la prevención de conflictos y la mediación en ellos colaborando con autoridades gubernamentales de ámbito local, estatal y nacional, dirigentes y partidos políticos, dirigentes tradicionales, dirigentes y organizaciones confesionales, la sociedad civil y otros interesados directos, en particular mujeres y jóvenes, para promover y facilitar una participación amplia en las iniciativas de paz y el diálogo político en Sudán del Sur. En este contexto, la Misión colaborará con estos agentes que promueven la paz preparando actividades y actos que transformen la naturaleza del conflicto y se puedan poner en práctica en todo el país. La UNMISS también colaborará con las plataformas de la sociedad civil a nivel estatal y nacional en atención a la importancia de la sociedad civil en el debate de carácter más amplio en aras de una sociedad más inclusiva y pacífica.

22. Por último, la Misión intensificará en 2015/16 su colaboración con los asociados de las Naciones Unidas a fin de encontrar soluciones de transición para los desplazados internos ubicados en emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles y fomentar un entorno seguro para el ulterior logro de soluciones sostenibles para los desplazados internos y los refugiados, en particular para su regreso voluntario y en condiciones de seguridad cuando las condiciones lo permitan y conforme a los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos. Con dicho fin, la Misión, en colaboración con otros interesados, evaluará las condiciones de seguridad en todo el país y procurará elaborar una estrategia de protección junto con el servicio nacional de policía y las autoridades locales, en particular mediante labores de creación de capacidad en el ámbito de la protección de civiles, de conformidad con la resolución 2187 (2014) del Consejo de Seguridad, para prestar apoyo al regreso y reasentamiento seguros de los desplazados internos y los refugiados, siempre que las condiciones de seguridad lo permitan y que la circulación tenga lugar con conocimiento de causa y sea voluntaria.

23. Además, la UNMISS seguirá prestando apoyo en 2015/16 a la aplicación del acuerdo de paz entre el Gobierno y la División Cobra del Ejército/Movimiento Democrático de Sudán del Sur. Con dicho fin, la Misión prestará apoyo a la Zona Administrativa del Gran Pibor en materia de transformación del conflicto y ayudará a los asociados que colaboran con interesados de la Zona facilitando el intercambio de conocimientos y análisis de los conflictos.

Vigilancia e investigación en materia de derechos humanos

24. En 2015/16 la Misión seguirá centrando sus actividades en materia de derechos humanos en la vigilancia, investigación, verificación y denuncia pública de las violaciones y abusos de los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario, incluidas las que pueden constituir crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad. En vista de la gravedad de la situación en materia de derechos humanos imperante en Sudán del Sur, seguirán teniendo carácter prioritario las violaciones y los abusos flagrantes de los derechos humanos y las violaciones graves del derecho internacional humanitario, entre ellas las relacionadas con ejecuciones extrajudiciales, la violencia contra determinadas etnias, las desapariciones forzadas, las detenciones arbitrarias y la reclusión prolongada y los ataques dirigidos contra centros de enseñanza, lugares de culto y hospitales.

25. Las actividades de vigilancia, investigación y verificación también se centrarán de manera particular en las violaciones y los abusos cometidos contra las mujeres y los niños, incluidas todas las formas de violencia sexual y por razón de género en situaciones de conflicto. Se seguirá prestando apoyo a la aplicación de las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes a fin de supervisar los incidentes, las tendencias y las pautas de la violencia sexual relacionada con los conflictos. Asimismo, la UNMISS seguirá incorporando actividades de vigilancia y denuncia de infracciones graves cometidas contra niños. También colaborará con asociados en el Equipo de Tareas sobre el Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes y con las entidades competentes en materia de protección de menores entre las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil para obtener información verificada sobre los niños afectados.

26. La UNMISS también concederá prioridad a las actividades de protección, en particular prestando apoyo a la estrategia de la Misión de protección de civiles y colaborando estrechamente con instancias encargadas de la protección, como el Grupo Temático sobre Protección y distintos organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Para promover la cultura de los derechos humanos en Sudán del Sur la UNMISS seguirá prestando apoyo a organizaciones de la sociedad civil e instituciones nacionales de derechos humanos y colaborando con ellas haciendo especial hincapié en la protección y promoción de los derechos de los defensores de los derechos humanos y los periodistas. Además, se seguirá facilitando coordinación y apoyo técnico, según proceda, a la Comisión de Investigación de la Unión Africana para Sudán del Sur.

27. En vista de que la rendición de cuentas sigue siendo de importancia capital en Sudán del Sur, la Misión continuará propugnando enérgicamente la adopción de medidas de rendición de cuentas apropiadas. Además de prestar apoyo a las medidas creadas en respuesta a la crisis a escala nacional e internacional, esa labor de promoción consistirá en interacciones de alto nivel con diversos agentes, entre ellos autoridades gubernamentales y fuerzas de la oposición e instituciones encargadas de la administración de justicia. Mediante la vigilancia de la administración de justicia y la presentación al respecto de informes centrados en diversas cuestiones, como la reclusión arbitraria y prolongada, las condiciones de reclusión o la justicia militar, la Misión procurará promover el respeto de las normas internacionales y aumentar las probabilidades de que las víctimas puedan acceder a la justicia y a indemnizaciones. Por último, en el marco de su interacción con todas las partes la

Misión garantizará la estricta aplicación de la política de las Naciones Unidas de diligencia debida en materia de derechos humanos.

Creación de las condiciones necesarias para la prestación de asistencia humanitaria

28. Las hostilidades en curso, los saqueos y confiscaciones de bienes humanitarios y la interferencia en las operaciones humanitarias, de lo cual son responsables todas las partes en el conflicto, siguen estorbando la labor de los trabajadores humanitarios de prestación de servicios y asistencia a las personas necesitadas de Sudán del Sur. Para hacer frente a estos problemas, la UNMISS seguirá aplicando su estrategia general para crear condiciones que permitan prestar asistencia humanitaria de manera oportuna y apoyar el acceso inmediato, seguro y expedito de los trabajadores humanitarios a las poblaciones necesitadas. Con dicho fin, la UNMISS, previa solicitud de los agentes humanitarios, también seguirá proporcionando escoltas armadas en desplazamientos terrestres, fluviales y aéreos y asignando espacio de sus bases para compartir instalaciones y activos humanitarios. A la vez, la Misión procurará garantizar la seguridad y la libre circulación del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado y de otras organizaciones humanitarias, así como la seguridad física de las instalaciones y los bienes necesarios para la prestación de asistencia humanitaria.

29. A la vez, la UNMISS ejercerá sus buenos oficios para hacer frente a los obstáculos a la prestación de asistencia humanitaria, cuando proceda y así lo solicite el Coordinador de Asuntos Humanitarios, y al mismo tiempo supervisará el cumplimiento del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas e informará al respecto. Además, para prestar apoyo a la prestación de asistencia humanitaria a los desplazados internos que se refugian en emplazamientos de protección de civiles, la Misión facilitará en el interior de sus bases la presencia y las operaciones de organizaciones humanitarias, en particular estableciendo medidas apropiadas de seguridad física. A la vez, prestará servicios de reconocimiento del terreno y remoción de minas terrestres y restos materiales explosivos de guerra en las principales rutas de abastecimiento y las zonas donde se lleven a cabo operaciones humanitarias. Se seguirán realizando actividades de prestación de asistencia humanitaria en todas las operaciones humanitarias del país, conforme a lo solicitado por las organizaciones humanitarias y de conformidad con los Principios Rectores de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas.

Apoyo a la aplicación del Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades

30. En el ejercicio presupuestario 2015/16 la UNMISS seguirá adelante con su estrategia de apoyo a la aplicación del Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades prestando apoyo al mecanismo de vigilancia y verificación de la IGAD. Aprovechando la asistencia prestada por la UNMISS a la IGAD desde que el 23 de enero de 2014 se firmó el Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades, la Misión seguirá prestando apoyo en tres ámbitos: coordinación con el Comité Técnico Conjunto, el mecanismo de vigilancia y verificación y los equipos de vigilancia y verificación; prestación de servicios de seguridad móviles y en puestos fijos a los equipos de vigilancia y verificación, en cumplimiento de las decisiones adoptadas en las reuniones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la IGAD celebradas el 31 de enero y el 13 de marzo de 2014; y prestación de apoyo a la labor

de los equipos de vigilancia y verificación descritos en el Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades.

31. En 2015/16 la Misión seguirá celebrando reuniones periódicas y mantendrá otros mecanismos de intercambio de información con la secretaría del mecanismo de vigilancia y verificación y los equipos de vigilancia y verificación, en el cuartel general y sobre el terreno. Además, ayudará a los equipos de vigilancia y verificación a crear redes de información y a planificar y ejecutar sus actividades de conformidad con el memorando de entendimiento firmado entre la UNMISS y la IGAD. A la vez, la Misión seguirá ejerciendo sus buenos oficios para trabar contacto con todas las partes en conflicto a fin de promover la plena aplicación del Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades.

Apoyo

32. En 2015/16 la UNMISS seguirá perfeccionando sus operaciones y recursos para mejorar el apoyo prestado a las prioridades revisadas expuestas en la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad y prestar con mayor eficiencia y eficacia servicios logísticos, administrativos y de seguridad. Hasta la fecha, la Misión ha desplegado con éxito el incremento autorizado de tropas y personal de policía y algunos elementos multiplicadores, como una unidad fluvial, y ha mejorado su capacidad de construir y mantener infraestructura y desplegar materiales, suministros y equipo por tierra, por aire y por vía fluvial. Gracias a estas mejoras, la UNMISS ha conseguido prestar apoyo más puntual y racionalizado a todos sus componentes para que puedan contribuir a la ejecución del mandato.

33. La Misión ha avanzado también notablemente en el máximo aprovechamiento de sus recursos cerrando varias bases de apoyo en los condados y bases de operaciones de compañías ubicadas en zonas menos afectadas por el conflicto y desviando esos recursos a los estados más afectados por el conflicto, donde se necesitan con carácter urgente. A la vez, la UNMISS ha fortalecido sus funciones de cuartel general para permitir un mayor grado de flexibilidad y movilidad de los recursos en respuesta a las necesidades de apoyo que surjan.

34. Dentro de la reorganización del componente de apoyo a la Misión, la UNMISS seguirá mejorando sus procesos institucionales en el marco de los Servicios de Gestión de la Cadena de Suministro y la Prestación de Servicios para plasmar de lleno los beneficios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y aprovechar al máximo las labores de apoyo sobre el terreno, especialmente en las zonas más castigadas por el conflicto. En cuanto a la implantación del sistema Umoja, la UNMISS se centrará en los procedimientos de racionalización y armonización y en la capacitación del personal en el nuevo sistema.

35. Con respecto a los grandes proyectos de construcción con valor superior a 1 millón de dólares, en el presupuesto para 2015/16 se consignan fondos para uno, consistente en la construcción de un edificio de dos plantas destinado a viviendas del personal y de voluntarios de las Naciones Unidas, cuyo valor se estima en 1,7 millones de dólares. Está previsto poner fin a este proyecto para junio de 2016.

C. Cooperación regional entre misiones

36. La Misión seguirá colaborando estrechamente con operaciones de mantenimiento de la paz, regionales o de otro tipo, para aprovechar los recursos al máximo en el ejercicio económico 2015/16. A ese respecto, prestará apoyo a la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) en relación con su Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en las esferas de la logística, la seguridad, las operaciones y las comunicaciones; prestará asistencia a la oficina de enlace de la UNISFA en Yuba, a sus centros de apoyo logístico en Wau y Malakal y al cuartel general de sector del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en Gok Machar y Malakal; garantizará el aprovechamiento óptimo de los activos regionales, con inclusión de las posibilidades de intercambio y utilización conjunta de los recursos de aviación con las misiones regionales por conducto del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación; prestará apoyo logístico a la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana, en particular al Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana, para hacer frente a la amenaza que plantea el Ejército de Resistencia del Señor, previa solicitud y dentro de las limitaciones de recursos; y prestará apoyo logístico y servicios al mecanismo de vigilancia y verificación de la IGAD, en particular por lo que se refiere a los equipos de vigilancia y verificación desplegados en los estados más castigados por el conflicto, que son Jonglei, Unidad y Alto Nilo, dentro de la capacidad disponible y en régimen de reembolso de los costos.

37. Tras la implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), el despliegue de los Fundamentos de Umoja y la reestructuración en gamas de servicios en el ejercicio 2013/14, las principales prioridades del Centro Regional de Servicios de Entebbe en el ejercicio 2014/15 han sido la estabilización de su modelo de prestación de servicios, la mejora constante de sus actividades de prestación de servicios y el aumento de la satisfacción de los usuarios. El Centro seguirá prestando apoyo regional a las misiones clientes en las esferas de la entrada y el cese en el servicio de los funcionarios, los subsidios y las nóminas, los pagos a proveedores, las prestaciones y los viajes oficiales, la tramitación de solicitudes (como el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viaje relacionados con misiones), los servicios de caja, los servicios de capacitación y conferencias, el control del transporte y los desplazamientos y los servicios de tecnología de la información.

D. Alianzas de colaboración, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

38. Ante la complejidad en auge del entorno operativo del país a raíz del conflicto declarado en diciembre de 2013, el equipo de las Naciones Unidas en el país ha examinado y revisado el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el ejercicio 2014-2016. En noviembre de 2014 el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno aprobaron el MANUD revisado, que se ha prorrogado hasta junio de 2016 en consonancia con la ampliación del Plan de Desarrollo de Sudán del Sur. Los cinco resultados esenciales del MANUD son: a) apoyo establecido y operacional a aspectos centrales de la gobernanza y la función pública; b) descenso de la inseguridad alimentaria y aumento de los ingresos

familiares; c) establecimiento de sistemas clave de entrega básica; d) reducción de la violencia y mejora de la seguridad comunitaria; y e) mejoras en el acceso a la justicia, el estado de derecho y los derechos humanos. Además, el equipo en el país ha agregado la recuperación temprana y las soluciones sostenibles para los desplazados internos a las esferas de trabajo centrales en el marco de la respuesta en breve plazo a los problemas que actualmente atraviesa el país.

39. El Marco se ha preparado para que coincida con el mandato de la Misión expuesto en la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad, lo que tiene repercusiones para el equipo de las Naciones Unidas en el país a escala programática y operativa, en particular en lo que respecta a los parámetros de las alianzas de colaboración y al reparto de responsabilidades entre la Misión y el equipo en el país. El Marco también se ha armonizado con el proyecto de principios para la actuación de los donantes en el actual contexto de Sudán del Sur.

40. La UNMISS y el equipo de las Naciones Unidas en el país se dedican a determinar las funciones y responsabilidades en esferas de interés mutuo, como el género y la protección de las mujeres, la protección de los niños, el VIH/SIDA y la reconciliación y protección nacionales. Este proceso va dirigido a reducir el número de iniciativas que se llevan a cabo por duplicado y poner de relieve las oportunidades de sinergia entre la Misión y el equipo en el país. La Oficina del Coordinador Residente seguirá actuando como mecanismo de coordinación entre la UNMISS, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados sobre el terreno, en particular en los condados.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

41. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos con respecto a los recursos humanos, se han determinado seis categorías de posibles medidas relativas a la dotación de personal.

Dirección y gestión ejecutivas

42. La Oficina del Representante Especial del Secretario General propiamente dicha se ocupará de la dirección y gestión generales de la Misión.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2014/15	1	—	2	2	2	7	3	—	10
Puestos propuestos 2015/16	1	—	2	2	2	7	3	—	10
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—

	Personal internacional							Voluntarios de las Naciones Unidas	
	SGA- SSG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Subtotal	Personal nacional ^a		Total
Asesores Especiales									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	1	–	2	3	2	1	6
Puestos propuestos 2015/16	–	–	1	–	2	3	2	1	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2014/15	–	2	1	–	–	3	–	–	3
Plazas temporarias propuestas ^b 2015/16	–	2	1	–	–	3	–	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal (Asesores Especiales)									
Aprobados 2014/15	–	2	2	–	2	6	2	1	9
Propuestos 2015/16	–	2	2	–	2	6	2	1	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	2	2	3	8	4	1	13
Puestos propuestos 2015/16	–	1	2	2	3	8	4	1	13
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Protección de Civiles									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	4	1	–	5	–	1	6
Puestos propuestos 2015/16	–	–	4	1	–	5	–	1	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Apoyo sobre el Terreno									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	1	1	1	3	1	1	5
Puestos propuestos 2015/16	–	–	1	1	1	3	1	1	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Planificación Estratégica									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	2	1	–	3	–	1	4
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	1	–	3	–	1	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Mejores Prácticas									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	1	1	–	2	1	–	3
Puestos propuestos 2015/16	–	–	1	1	–	2	1	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Dependencia de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	3	2	1	6	5	3	14
Puestos propuestos 2015/16	–	–	3	2	1	6	5	3	14
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	3	1	2	7	3	2	12
Puestos propuestos 2015/16	–	1	3	1	2	7	3	2	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)									
Puestos aprobados 2014/15	1	-	1	2	2	6	3	-	9
Puestos propuestos 2015/16	1	-	1	2	2	6	3	-	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Humanitarios)									
Puestos aprobados 2014/15	1	–	2	2	2	7	1	-	8
Puestos propuestos 2015/16	1	–	2	2	2	7	1	-	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, Dirección ejecutiva									
Puestos aprobados 2014/15	3	2	22	15	15	57	23	10	90
Puestos propuestos 2015/16	3	2	22	15	15	57	23	10	90
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2014/15	–	2	1	–	–	3	–	–	3
Plazas temporarias propuestas ^b 2015/16	–	2	1	–	–	3	–	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, Dirección Ejecutiva									
Aprobados 2014/15	3	4	23	15	15	60	23	10	93
Propuestos 2015/16	3	4	23	15	15	60	23	10	93
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

Componente 1: protección de civiles

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Mejora de la protección de los civiles mediante la participación política y procesos de mitigación de los conflictos	1.1.1 Mayor número de iniciativas emprendidas por los gobiernos nacionales, estatales y de los condados y por agentes no estatales para proteger a la población civil (2013/14: no se disponía de datos de referencia; 2014/15: 5; 2015/16: 10) 1.1.2 Reducción del número de discursos de tono provocador e incendiario que incitan a la violencia por parte de fuerzas organizadas por el Gobierno y el MLPS/Ejército en la Oposición (2013/14: 2; 2014/15: 5; 2015/16: 1) 1.1.3 Aumento del número de foros que apoyan en 10 estados la transformación del conflicto (2013/14: no se disponía de datos de referencia; 2014/15: 10; 2015/16: 40)

Productos

- Organización y celebración de 20 cursos prácticos con las autoridades nacionales y estatales, la sociedad civil y los dirigentes comunitarios, así como con elementos de la oposición, que contribuyan a mejorar la comprensión del mandato de la UNMISS desde el punto de vista técnico y a promover el desarrollo de estrategias integrales de ámbito estatal para proteger a los civiles
- Celebración en 10 estados de 500 reuniones con las autoridades de los estados y los condados y con elementos de la oposición para mejorar la comprensión del mandato de la UNMISS y promover la estrategia de protección de civiles
- Organización y celebración de 13 reuniones y talleres sobre gestión de conflictos dirigidos a cargos ejecutivos de los estados y los condados, asambleas legislativas, partidos políticos, elementos de la oposición, autoridades tradicionales y la sociedad civil
- Celebración de 24 reuniones con autoridades nacionales y estatales y elementos de la oposición para promover una paz sostenible en las zonas a las que regresa la población
- Facilitación de 10 foros dirigidos a mujeres y 10 foros para ambos sexos con el objeto de determinar y abordar cuestiones relativas a la dimensión de género del conflicto, elaborar mecanismos de prevención e intervención para mitigar el conflicto y contribuir a los procesos políticos orientados al diálogo para la paz y la inclusividad del apoyo
- Apoyo a la organización de 12 reuniones y 1 taller con las comunidades y las autoridades étnicas de la Zona Administrativa del Gran Pibor para contribuir a la coordinación de las actividades relativas al acuerdo de paz y las estrategias provisionales de gestión de conflictos
- Facilitación de 12 reuniones entre comunidades de la Zona Administrativa del Gran Pibor y con comunidades vecinas adyacentes para prestar apoyo a la mitigación y solución de conflictos en pro de una coexistencia más armoniosa
- Organización de 6 reuniones consultivas con la Asamblea Legislativa Nacional (50 parlamentarios por reunión) sobre el mandato de la UNMISS y la ejecución de las actividades conexas
- Celebración de reuniones mensuales con los partidos políticos, los comités especializados, la Oficina del Presidente y los ministerios competentes, así como con los elementos de la oposición pertinentes, a fin de reducir al mínimo las tensiones por motivos políticos que generan riesgos de conflicto

- Organización de 6 reuniones con los interesados nacionales, incluidos dirigentes de los partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil y grupos de mujeres, con miras a promover el espacio político necesario para entablar un diálogo político efectivo y alentar su participación en iniciativas políticas nacionales y regionales encaminadas a restablecer la paz y la estabilidad en Sudán del Sur
- Celebración de exposiciones de información y reuniones quincenales con las comunidades diplomática y de donantes para examinar y mejorar el apoyo efectivo que la comunidad internacional presta al proceso de paz
- Organización de 3 foros de diálogo sobre paz comunitaria para mujeres en los 10 estados, a fin de apoyar la celebración de 1 conferencia nacional sobre la paz sin trabas a la luz de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.
- Realización de una campaña en los medios de comunicación sobre cuestiones relacionadas con la protección de los civiles, incluidas las patrullas militares y policiales (logro previsto 1.1) y la vida de las personas desplazadas en los emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles (logro previsto 1.2); prevención y mitigación de conflictos (logro previsto 1.1); fomento del entendimiento de las actividades de consolidación de la paz desde la perspectiva cultural y entre comunidades (logro previsto 1.1); y el cometido de la UNMISS en relación con su mandato de proteger a los civiles (logro previsto 1.2), incluidas las iniciativas de regreso y reasentamiento de personas desplazadas (logro previsto 1.3) mediante actividades de información pública, promoción y divulgación, como la producción y emisión de vídeos, 1 programa de televisión dramatizado, anuncios de servicio público en Radio Miraya, los medios impresos, los medios sociales y el sitio web de la Misión

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.2 Mejora de la protección de los civiles sometidos a amenazas de violencia física, independientemente del origen de la violencia, velando de manera especial por las mujeres y los niños	1.2.1 Menor número de bajas civiles, incidentes y amenazas físicas a civiles en el interior y los alrededores de las bases de la UNMISS y las zonas que acogen desplazados internos y refugiados (2013/14: 15.000; 2014/15: 9.750; 2015/16: 8.000) 1.2.2 Aumento de la proporción de conflictos entre comunidades en los estados y los condados que se han mitigado mediante mecanismos tradicionales, incluso con participación de mujeres y jóvenes (2013/14: no se disponía de datos de referencia; 2014/15: 20%; 2015/16: 30%) 1.2.3 Aumento del número de mecanismos que apoyan la protección de las mujeres, los niños y los jóvenes frente a la violencia asociada con los conflictos y el género (2013/14: 0; 2014/15: 1; 2015/16: 2) 1.2.4 Reducción del número de zonas peligrosas plagadas de minas terrestres y restos explosivos de guerra en el interior y los alrededores de las bases de la UNMISS y en las zonas donde puedan representar una amenaza para la población civil (2013/14: 1.440 zonas peligrosas despejadas; 2014/15: 1.000 zonas peligrosas despejadas; 2015/16: 1.100 zonas peligrosas despejadas)

Productos

- Ejecución de 120 misiones conjuntas sobre el terreno de la UNMISS, cuando proceda, con los asociados nacionales e internacionales en zonas afectadas por conflictos, entre ellas las que acogen a desplazados internos, para determinar los riesgos, las amenazas y las vulnerabilidades de la población civil y las oportunidades de integración de los desplazados, incluidos los repatriados, y prestar asistencia en materia de alerta temprana
- Organización y celebración de 22 talleres o conferencias de paz sobre gestión de conflictos dirigidos a la población civil que vive en zonas propensas a conflictos, haciendo especial hincapié en promover la participación de las mujeres y los jóvenes en el diálogo por la paz
- Apoyo a 11 foros de gestión de conflictos de base comunitaria en los emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles mediante 11 talleres sobre gestión de conflictos y aptitudes para el diálogo que ayuden a las comunidades desplazadas, con inclusión de las mujeres y los jóvenes, y resuelvan las controversias entre comunidades que comparten emplazamiento
- Apoyo a 10 foros tradicionales de gestión de conflictos en el interior de las comunidades locales para resolver conflictos de ámbito local y estatal mediante 10 talleres sobre gestión de conflictos impartidos en 10 estados
- Organización y ejecución de 66 misiones conjuntas sobre el terreno en zonas de pastoreo y de 9 talleres con cuidadores de ganado, comunidades internacionales nómadas de pastores y comunidades de acogida que contribuyan a prevenir los conflictos entre comunidades en esas zonas
- En colaboración con organizaciones humanitarias, establecimiento y realización de consultas o encuestas mensuales dirigidas a mujeres y niños que son desplazados internos en emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles para evaluar la eficacia de los mecanismos de protección física y mitigar los riesgos que se determinen
- 175.680 días-persona de unidades de policía constituidas (10 agentes por patrulla, 3 patrullas por pelotón, 4 pelotones por unidad de policía constituida, 4 unidades de policía constituida durante 366 días) para patrullar, mantener la vigilancia, realizar controles de seguridad y responder a los problemas de orden público en los emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles
- 14.640 jornadas individuales de oficial penitenciario (5 oficiales penitenciarios por turno, 2 turnos por día, en 4 centros de detención durante 366 días) que presten servicios administrativos, de seguridad y operacionales en las instalaciones de detención de la UNMISS vinculadas con los emplazamientos de protección de civiles de Yuba, Malakal, Bor y Bentiu
- 98.820 días operacionales de agentes de policía de las Naciones Unidas en los emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles y las zonas con elevada concentración de desplazados (15 agentes de policía por turno, 3 turnos por día, en 6 emplazamientos/puntos de concentración durante 366 días) para patrullar, mantener la presencia policial y tratar con las comunidades locales, incluida la realización de patrullas conjuntas con otros componentes de la misión para supervisar e informar sobre las amenazas relacionadas con la seguridad y las violaciones de los derechos humanos
- En estrecha coordinación con asociados pertinentes de los emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles, celebración de cursos dirigidos a 400 miembros y dirigentes de grupos comunitarios de vigilancia ubicados en los emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles ubicados en Yuba, Bor, Bentiu y Malakal para prestar apoyo en materia de prevención del delito, seguridad y relaciones en la comunidad y mecanismos oficiosos de mitigación y solución de controversias dirigidos por las propias comunidades

- Gestión de los incidentes de seguridad y de los delitos cometidos por desplazados internos en los emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles mediante evaluaciones semanales de los riesgos que entrañan la entrega de sospechosos y reuniones mensuales de enlace con el Servicio Nacional de Policía, el Servicio Penitenciario Nacional, el poder judicial y la Fiscalía de Sudán del Sur para controlar y promover el respeto de las garantías procesales de los sospechosos entregados por la UNMISS, de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos
- 772.992 días-persona de patrullaje móvil para velar por la protección civil mediante actividades que disuadan del uso de la violencia, la creación de condiciones que propicien la prestación de asistencia humanitaria y el regreso y reasentamiento seguros y voluntarios de desplazados internos y refugiados, así como la protección del personal y los bienes de las Naciones Unidas y demás personal y bienes asignados en toda la zona de la Misión, guarneciendo los puestos de control fijos y móviles y llevando a cabo el despliegue táctico de la Misión (48 guardias por patrulla, 44 compañías durante 366 días)
- 3.744 horas de patrullaje aéreo para labores de apoyo de reconocimiento aéreo y evaluación de las condiciones de seguridad destinadas a proteger a la población civil, con miras a crear condiciones que faciliten la prestación de servicios a los agentes encargados de la asistencia humanitaria y el desarrollo, y a brindar protección al personal y los bienes de las Naciones Unidas y demás personal y bienes asignados en toda la zona de la Misión (12 horas al día, 6 días por semana durante 52 semanas)
- 4.160 días-persona de patrullaje móvil realizado por oficiales de enlace militar que operen en equipos integrados a nivel estatal (2 oficiales de enlace militar por estado realizan 4 días de patrullaje por semana durante 52 semanas en 10 estados) y 3.744 días-persona de patrullaje móvil de contingentes en equipos integrados a nivel de los condados (2 oficiales de enlace militar por base de apoyo de los condados realizan 4 días de patrullaje por semana durante 52 semanas en 9 bases) para disuadir del uso de la violencia contra los civiles, tratar con las autoridades locales y los servicios uniformados y reunir información de alerta temprana para las intervenciones de protección de civiles
- 105.408 días de patrulla estática para prestar servicios de seguridad en los emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles (48 militares para proteger 6 emplazamientos de protección civil de la UNMISS durante 366 días)
- Organización de reuniones semanales sobre la protección y la seguridad en el interior y los alrededores de todos los emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles, celebradas entre agentes humanitarios y sus homólogos de la UNMISS para determinar y aliviar las inquietudes en materia de protección de los desplazados internos en los emplazamientos de protección de civiles
- Organización en todos los estados castigados por el conflicto de reuniones semanales con componentes de protección de la Misión y agentes de protección humanitaria a fin de determinar las necesidades de protección en el ámbito estatal y darles prioridad, así como responder de forma adecuada
- Organización de 36 talleres destinados a desplazados internos albergados en emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles para determinar los problemas de protección que encuentran cuando se aventuran a salir de estos emplazamientos
- Organización de reuniones semanales con dirigentes comunitarios en todos los emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles para informar acerca de las posiciones de la Misión sobre cuestiones de interés, tales como la seguridad y las normas y la protección de las mujeres y los niños, y determinar las intenciones y las dinámicas de la comunidad de desplazados internos en cuanto a la circulación que tienen prevista y su posible repercusión en otros puntos de concentración de desplazados internos, entre otras cosas en relación con las actividades de alerta temprana de la Misión

- Participación en foros semanales de coordinación con las organizaciones humanitarias pertinentes para compartir información y coordinar los mecanismos de derivación de 1.000 niños que necesitan que se les presten servicios, que se investigue y encuentre a sus familias con fines de reunificación y que se los derive a fin de dispensar cuidados alternativos a los menores sin guardianes adultos
- Desminado de 1.100 zonas constatatadamente peligrosas o supuestamente peligrosas, y retirada o destrucción de 8.000 restos explosivos de guerra, entre ellos minas terrestres, en zonas que afectan a los emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles y en zonas en las que hay restos explosivos de guerra que constituyen una amenaza para los civiles, mediante la ejecución de tareas de eliminación de municiones explosivas, limpieza de zonas de combate, estudios técnicos y de otro tipo y recuperación de tierras
- Formación de emergencia sobre el riesgo que entrañan las minas impartida a 150.000 civiles, con especial atención a los niños; actividades de sensibilización mediante actos de promoción como el Día Internacional de Información sobre el Peligro de las Minas y de Asistencia para las Actividades Relativas a las Minas; difusión de mensajes de sensibilización a través de Radio Miraya y de publicaciones; actividades de promoción ante el Gobierno para que el país pase a ser Estado parte en la Convención sobre Municiones en Racimo y otros instrumentos por los que se rigen las cuestiones relativas a las armas explosivas
- Puesta en marcha de actividades de búsqueda de municiones y explosivos realizadas en las entradas y en el interior de los emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles por 6 equipos caninos de detección de explosivos

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.3 Entorno protegido para el regreso y la reintegración de los desplazados internos y los refugiados en condiciones de seguridad y con carácter voluntario

1.3.1 Aumento del número de desplazados desde diciembre de 2013 que han optado por el regreso o la reintegración de manera voluntaria (2013/14: 1,7 millones; 2014/15: 2,0 millones; 2015/16: 2,2 millones)

1.3.2 Reducción de la amenaza de minas terrestres y restos explosivos de guerra mediante el reconocimiento y la remoción de minas para fomentar y apoyar un entorno más seguro para el regreso y reasentamiento voluntario de los desplazados internos y refugiados (2013/14: remoción en 12,9 millones de m²; 2014/15: remoción en 10 millones de m²; 2015/16: remoción en 10 millones de m²)

Productos

- Organización y ejecución de 20 misiones conjuntas sobre el terreno para evaluar el entorno del conflicto en los posibles lugares de destino o regreso y celebración de 10 cursos prácticos sobre gestión de conflictos con las comunidades de los lugares de destino o regreso
- En coordinación con organizaciones humanitarias, y sobre la base de las condiciones de seguridad imperantes, organización y celebración de 10 reuniones con desplazados internos en los emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles y otros lugares para informar sobre la situación en el lugar propuesto para el regreso o destino y 8 cursos prácticos sobre gestión de conflictos para desplazados internos que muestren interés por regresar al lugar de origen o destino y tengan esa intención
- Apoyo al proyecto de fomento de la confianza en la policía centrado en el Servicio Nacional de Policía de Sudán del Sur, mientras se evalúa el proyecto piloto en Yuba, Malakal, Bentiu y Bor, mediante 12 seminarios y talleres de sensibilización y reuniones consultivas semanales con el Servicio de Policía, dirigentes comunitarios, organizaciones de la sociedad civil, representantes de las mujeres y otros interesados en las estrategias de protección civil, los derechos humanos, la actividad policial basada en la comunidad, el fomento de la confianza y las condiciones que favorecen el regreso voluntario de los desplazados internos

- Ejecución de 5 proyectos de efecto rápido en apoyo del proyecto de fomento de la confianza en la policía centrado en el Servicio Nacional de Policía de Sudán del Sur mediante el establecimiento de puestos de policía en las zonas de posible regreso o reintegración con carácter voluntario de los desplazados internos
- Organización de reuniones mensuales del comité directivo con la participación de la UNMISS, el equipo de las Naciones Unidas en el país y agentes del equipo humanitario en el país para crear y fomentar condiciones propicias a los desplazamientos voluntarios, lo cual comprende el regreso y la reintegración de los refugiados y los desplazados internos, en particular de los que se encuentran en emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles, para lo cual se realizarán encuestas de las intenciones y la sensación de seguridad de los desplazados internos acogidos en estos emplazamientos para determinar los destinos preferentes de futuros desplazamientos voluntarios, incluidos los regresos
- Organización de reuniones mensuales, en colaboración con los agentes humanitarios, con representantes de la comunidad de desplazados internos de los emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles para determinar las necesidades de apoyo en materia de circulación, regreso y reintegración con carácter voluntario de los desplazados internos
- Limpieza e inspección de aproximadamente 10 millones de metros cuadrados de terreno mediante 21 equipos de remoción de minas, con miras a su restitución a las comunidades para apoyar el regreso en condiciones seguras y con carácter voluntario y la reanudación de las actividades de subsistencia
- Conclusión de aproximadamente 500 inspecciones de aldeas o poblaciones y retirada de los edificios públicos, en particular de las escuelas, de municiones y depósitos abandonados

Factores externos

La circulación, el regreso y la reintegración de los desplazados internos con carácter voluntario dependen de que se establezca el entorno de seguridad y exista una paz duradera en Sudán del Sur, así como de la capacidad de absorción y la aceptación de las posibles comunidades de acogida. Otros factores son la presencia de autoridades e instituciones gubernamentales locales que respondan a las necesidades y sean funcionales y la disponibilidad de activos terrestres y aéreos para ayudar a las patrullas en el ámbito de la seguridad y las misiones conjuntas.

Cuadro 2

Recursos humanos: Componente 1, protección de civiles

<i>Categoría</i>	Total
<i>I. Observadores militares</i>	
Aprobados 2014/15	166
Propuestos 2015/16	166
Cambio neto	–
<i>II. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2014/15	12 334
Propuestos 2015/16	12 334
Cambio neto	–

Categoría									Total
III. Policía de las Naciones Unidas									
Aprobados 2014/15									663
Propuestos 2015/16									663
Cambio neto									—
IV. Unidades de policía constituidas									
Aprobados 2014/15									660
Propuestos 2015/16									660
Cambio neto									—
V. Personal civil									
	Personal internacional							Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal	Personal nacional ^a		
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2014/15									19
Puestos propuestos 2015/16									7
Cambio neto									(12)
División de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2014/15									108
Puestos propuestos 2015/16									52
Cambio neto									(56)
Sección de Socorro, Reintegración y Protección									
Puestos aprobados 2014/15									73
Puestos propuestos 2015/16									49
Cambio neto									(24)
Oficina del Comandante de la Fuerza									
Puestos aprobados 2014/15									7
Puestos propuestos 2015/16									7
Cambio neto									—
Oficina del Coordinador de los Estados									
Puestos aprobados 2014/15									69
Puestos propuestos 2015/16									69
Cambio neto									—

V. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
División de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	13	17	1	32	83	47	162
Puestos propuestos 2015/16	–	1	10	10	1	22	33	37	92
Cambio neto	–	–	(3)	(7)	–	(10)	(50)	(10)	(70)
Oficina del Comisionado de Policía									
Puestos aprobados 2014/15	–	2	11	1	4	18	3	–	21
Puestos propuestos 2015/16	–	2	11	1	4	18	3	–	21
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	1	1	1	3	4	4	11
Puestos propuestos 2015/16	–	–	1	1	1	3	4	4	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Mixto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	2	8	–	10	3	2	15
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	8	–	10	3	2	15
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2014/15	–	–	–	–	–	–	10	–	10
Plazas temporarias propuestas ^b 2015/16	–	–	–	–	–	–	10	–	10
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal (Centro Mixto de Análisis de la Misión)									
Aprobados 2014/15	–	–	2	8	–	10	13	2	25
Propuestos 2015/16	–	–	2	8	–	10	13	2	25
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Género									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2015/16	–	–	1	1	–	2	1	–	3
Cambio neto	–	–	1	1	–	2	1	–	3
Dependencia de Protección de los Niños									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2015/16	–	–	–	1	–	1	1	2	4
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	1	2	4

V. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2014/15	1	11	53	61	31	157	227	101	485
Puestos propuestos 2015/16	1	10	42	45	24	122	128	80	330
Cambio neto	–	(1)	(11)	(16)	(7)	(35)	(99)	(21)	(155)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2014/15	–	–	–	–	–	–	10	–	10
Plazas temporarias propuestas ^b 2015/16	–	–	–	–	–	–	10	–	10
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, personal civil									
Aprobados 2014/15	1	11	53	61	31	157	237	101	495
Propuestos 2015/16	1	10	42	45	24	122	138	80	340
Cambio neto	–	(1)	(11)	(16)	(7)	(35)	(99)	(21)	(155)
Total (I a V)									
Aprobados 2014/15									14 318
Propuestos 2015/16									14 163
Cambio neto									(155)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: disminución neta de 35 puestos

Personal nacional: disminución neta de 99 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 21 puestos

43. La plantilla para el ejercicio 2015/16 es más consonante con las contribuciones del personal sustantivo de la Misión a sus componentes.

Componente 2: vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos

Logros previstos	Indicadores de progreso
2.1 Un entorno que propicie la lucha contra la impunidad de los abusos y violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario cometidos por todas las partes en el conflicto	2.1.1 Reducción en el número confirmado de abusos y violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, entre otros de aquellos que podrían constituir crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad (2013/14: 50; 2014/15: 40; 2015/16: 35)

2.1.2 Aumento del número de autores de violaciones graves de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario encausados por las autoridades civiles y militares (2013/14: 5; 2014/15: 15; 2015/16: 20)

2.1.3 Vigilancia, investigación, verificación y presentación de informes sobre el uso de municiones en racimo y otras armas convencionales cuyos efectos se consideran indiscriminados (2013/14: examen del 100% de los nuevos lugares contaminados con municiones en racimo; 2014/15: 100%; 2015/16: 100%)

Productos

- Investigación y verificación permanentes de los informes de violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, con especial hincapié en las violaciones graves, las infracciones cometidas contra niños y la violencia sexual relacionada con los conflictos, y publicación de 5 informes públicos sobre la situación de los derechos humanos en Sudán del Sur
- Ejecución de actividades semanales de supervisión en los 10 estados de Sudán del Sur para descubrir violaciones de los derechos humanos y contribuir a los mecanismos de alerta temprana
- Supervisión y evaluación mensuales en los 10 estados de los centros de reclusión, en particular de comisarías de policía, cárceles, centros de detención militar y centros de reclusión de la UNMISS para la protección de civiles, a fin de garantizar el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos
- Supervisión y evaluación de las medidas orientadas a la rendición de cuentas por parte de las instancias gubernamentales y las fuerzas armadas, como juicios penales y comités de investigación
- Realización de 20 operaciones de patrullaje de la población civil en zonas que pudieran ser vulnerables a la violencia para impedir las violaciones de los derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos, y responder a ellas
- Organización y celebración en todos los estados de Sudán del Sur de 20 talleres, sesiones de sensibilización y actividades de difusión dirigidos a 300 participantes de grupos de la sociedad civil, grupos de mujeres, agentes de la justicia tradicional, defensores de los derechos humanos y periodistas que cubren cuestiones relativas a los derechos humanos, como la administración de justicia, la libertad de expresión, la seguridad de los periodistas, el seguimiento de los derechos humanos y la aplicación de los tratados de derechos humanos, a fin de promover una cultura centrada en los derechos humanos
- Actividades de promoción y supervisión del respeto del estado de derecho y las normas internacionales de derechos humanos por los Servicios de Policía Nacional de Sudán del Sur y otras instancias encargadas de la administración de justicia en los 10 estados mediante reuniones mensuales de planificación y coordinación y seguimiento cotidiano de las detenciones prolongadas y arbitrarias y la violencia contra las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables, incluida la capacitación de 500 agentes de los Servicios de Policía Nacional de Sudán del Sur que ocupan altos cargos en el ámbito de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la ética profesional, y en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos
- Supervisión, verificación, investigación y presentación de informes sobre el 100% de los incidentes nuevos relacionados con el uso de municiones en racimo en zonas donde el acceso no se ve impedido por inundaciones o por la inseguridad

- Puesta en marcha de una campaña en los medios de comunicación mediante la producción y difusión de programas de radio, vídeos, fotografías, reportajes en los medios impresos y sociales, actividades de promoción, comunicados de prensa y exposiciones informativas sobre los derechos de los desplazados internos y los niños y la igualdad de género mediante 5 programas mensuales (logro previsto 2.1); actividades relacionadas con los derechos humanos para mejorar la comprensión del público y contribuir a desalentar las infracciones de que son objeto las mujeres y los niños; seguimiento e investigación de violaciones de los derechos humanos que abarquen aspectos relativos a la violencia sexual relacionada con conflictos y con la Comisión de Investigación de la Unión Africana para Sudán del Sur (logro previsto 2.2); iniciativas encaminadas a acabar con el reclutamiento militar de niños por ambas partes en conflicto y formar al público sobre la necesidad de eliminar esa práctica (logro previsto 2.3)

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.2 Refuerzo de la supervisión, la investigación, la verificación y la presentación de informes en relación con los abusos e infracciones cometidos contra mujeres, en particular violencia sexual relacionada con los conflictos	2.2.1 Reducción del número confirmado de violaciones y abusos cometidos contra mujeres, en particular violencia sexual y por razón de género (2013/14: 200; 2014/15: 40; 2015/16: 30) 2.2.2 Aumento del número de informes sobre la violencia sexual y por razón de género relacionada con el conflicto en Sudán del Sur presentados por partes pertinentes, como grupos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil nacionales (2013/14: 0; 2014/15: 2; 2015/16: 3)

Productos

- Establecimiento del Foro de Consulta Conjunto, integrado por instituciones nacionales, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales nacionales y agentes bilaterales pertinentes, para respaldar y fomentar la coordinación en el ámbito de la violencia por razón de género, y celebración de 3 foros dedicados a la violencia sexual relacionada con conflictos
- Aplicación de las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes en el ámbito nacional y estatal como mecanismo de coordinación y presentación de informes; contribución al mecanismo de alerta y respuesta temprana de la Misión con miras a detectar, prevenir y responder a la violencia sexual relacionada con el conflicto mediante la organización y celebración de 12 reuniones del Grupo de Trabajo sobre las Disposiciones de Vigilancia, Análisis y Presentación de Informes; y preparación y difusión de 6 informes dirigidos a colaboradores nacionales e internacionales
- Preparación y mantenimiento de listas (1 por cada estado) o mapas de focos críticos de la violencia sexual o por razón de género en los condados con fines de planificación de las patrullas
- Organización de 2 reuniones con representantes de todas las partes en el conflicto para vigilar y fortalecer el cumplimiento de los compromisos contraídos por todas las partes en el conflicto en el comunicado conjunto de 2014 para hacer frente a la violencia sexual relacionada con el conflicto
- Preparación de 1 informe anual y 2 informes semestrales sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto en Sudán del Sur
- Ejecución de 12 programas de sensibilización en coordinación con organizaciones de la sociedad civil y otras instancias competentes para mejorar la vigilancia y la prevención de la violencia sexual relacionada con el conflicto y la protección frente a ella

- Actividades de promoción dirigidas al Ministerio de Justicia y el Ministerio de Cuestiones de Género, Niños y Asuntos Sociales y Humanitarios sobre el estudio, la adopción y la implantación de un marco jurídico nacional que vele por la protección de las víctimas y los supervivientes de la violencia sexual y por razón de género, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto, así como por la obtención de reparaciones
- Organización y celebración de reuniones trimestrales con representantes de todas las partes en el conflicto para elaborar, adoptar y cumplir compromisos concretos ligados a plazos a fin de hacer frente a la violencia sexual relacionada con el conflicto, investigar los presuntos abusos y exigir cuentas a los responsables; y organización y celebración de 10 talleres de capacitación del Servicio de la Policía Nacional de Sudán del Sur y todas las fuerzas armadas, incluida la sociedad civil, para dar a conocer la cuestión de la violencia sexual relacionada con el conflicto y crear conciencia al respecto para que disminuyan las infracciones perpetradas contra mujeres y niños
- Celebración de 12 talleres comunitarios, con inclusión de medios de comunicación impresos y emisiones de Radio Miraya, para promover la prevención de la violencia sexual y por razón de género y la violencia contra los niños en los emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles y las zonas de posible regreso voluntario que se hayan determinado
- Organización y celebración de 4 talleres y 4 deliberaciones en grupo dirigidos a mujeres, incluidas las desplazadas internas ubicadas en emplazamientos de la UNMISS para la protección de civiles, a fin de trabar contacto con el Enviado Especial de la Unión Africana en materia de género, y celebración de 10 talleres de sensibilización de “El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y Tú” dirigidos a organizaciones locales de mujeres de la sociedad civil.
- Organización de reuniones mensuales de la red de protección basada en la comunidad para empoderar a las mujeres y a sus comunidades con miras a destacar, denunciar y supervisar las cuestiones relativas a la violencia por razón de género
- Organización de 25 actos de promoción del Día Internacional de la Mujer, 16 Días de Activismo contra la Violencia por razón de Género y el Día de los Derechos Humanos en África; organización de tertulias radiofónicas mensuales emitidas por radio Miraya para promover los derechos de la mujer y las cuestiones relacionadas con el género
- Difusión de material promocional para impulsar y fomentar un cambio de actitud cultural contra la violencia sexual y por razón de género

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.3 Mejora por parte de los principales interesados de las medidas de prevención y del entorno de protección de los niños afectados por el conflicto armado, la violencia, los abusos y la explotación

2.3.1 No aumenta el número de denuncias de casos de infracciones graves cometidas contra niños, entre ellas las relativas a niños ligados a fuerzas y grupos armados, la violencia y el abuso sexuales, los ataques en escuelas y hospitales, los secuestros y la denegación de asistencia humanitaria (2013/14: 500; 2014/15: 500; 2015/16: 500)

2.3.2 Plena aplicación del acuerdo de renovación del compromiso del plan de acción revisado del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños y el compromiso del MLPS/Ejército en la Oposición para poner fin a las infracciones graves contra niños

Productos

- Seguimiento diario de las violaciones graves infligidas a los niños por las partes en el conflicto, presentación de informes trimestrales al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados; presentación anual de información destinada al informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, conforme a la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad; y organización de 5 sesiones de capacitación dirigidas a agentes y asociados en el ámbito de la protección de la infancia para reforzar la vigilancia y la presentación de informes en relación con infracciones y abusos graves perpetrados contra niños
- Celebración de 61 sesiones de capacitación sobre cuestiones relativas a la protección de menores y el plan de acción revisado del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán y las Naciones Unidas para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños, dirigidas al Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán/Ejército en la Oposición, el Ministerio de Defensa y Asuntos relativos a los Veteranos, las autoridades estatales y locales y organizaciones de la sociedad civil
- Apoyo a la aplicación del plan de trabajo de dos años (2014-2016) en materia de identificación, inspección, verificación y reintegración de los niños vinculados con el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán, el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán/Ejército en la Oposición y la facción Cobra del Movimiento/Ejército Democrático de Sudán del Sur; y colaboración con el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán para reforzar la aplicación de las órdenes jerárquicas y disciplinarias vigentes que prohíben el reclutamiento y la utilización de niños, así como la publicación de un decreto presidencial por el que se tipifica como delito el reclutamiento y la utilización de niños y la ocupación y el uso de escuelas y centros de salud por grupos militares y armados
- Apoyo a la inspección, la identificación, el registro y la liberación de los niños vinculados con fuerzas y grupos armados y de otros niños vulnerables, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, con inclusión del rastreo y la reunificación de las familias, y actividades de reintegración en la comunidad
- Apoyo a las actividades de sensibilización sobre cuestiones relativas a la protección de menores y a las infracciones graves cometidas contra ellos, incluida la campaña nacional “Son niños, no soldados”

Factores externos

El Gobierno proporcionará a la UNMISS acceso a los campamentos de adiestramiento y cuarteles del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán, a los centros de detención, a las salas de los tribunales castrenses y a las sesiones de los tribunales civiles. Persistirá el conflicto que se libra, y los combates se intensificarán al término de la estación de lluvias; los enfrentamientos seguirán teniendo graves consecuencias para la población civil, en concreto un elevado número de víctimas civiles, desplazamientos masivos de población y una acusada escasez de alimentos. Las instituciones estatales serán débiles o inexistentes o apenas funcionarán en muchos estados de Sudán del Sur, donde se prestarán pocos servicios básicos a la población civil. Varios asociados de la sociedad civil con credibilidad seguirán colaborando con la UNMISS en el programa relativo a la mujer, la paz y la seguridad; es probable que persistan los actos generalizados de violencia sexual y por razón de género cometidos por todas las partes en el conflicto; también es probable que persistan los incidentes de carácter sexual y por motivos de género en el interior y los alledaños de los emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles y en las zonas donde se concentran los desplazados internos.

Cuadro 3

Recursos humanos: componente 2, vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
División de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	18	22	2	43	33	35	111
Puestos propuestos 2015/16	–	2	18	22	2	44	33	35	112
Cambio neto	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Dependencia de Protección de los Niños									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	3	7	1	11	12	9	32
Puestos propuestos 2015/16	–	–	3	6	1	10	11	7	28
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	(1)	(2)	(4)
Dependencia de Género									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	3	3	1	7	9	2	18
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	2	1	5	8	2	15
Cambio neto	–	–	(1)	(1)	–	(2)	(1)	–	(3)
División de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	2	3	7	25	4	36
Cambio neto	–	–	2	2	3	7	25	4	36
Total									
Aprobados 2014/15	–	1	24	32	4	61	54	46	161
Propuestos 2015/16	–	2	25	32	7	66	77	48	191
Cambio neto	–	1	1	–	3	5	23	2	30

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Personal internacional: aumento neto de 5 puestos

Personal nacional: aumento neto de 23 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 2 puestos

44. La plantilla para el ejercicio 2015/16 es más consonante con las contribuciones del personal sustantivo de la Misión a sus componentes.

División de Derechos Humanos

Personal internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de categoría D-1)

45. Los derechos humanos son una de las cuatro esferas prioritarias señaladas en las resoluciones 2155 (2014) y 2187 (2014) del Consejo de Seguridad. Las prioridades básicas de la División de Derechos Humanos son vigilar, investigar y verificar la situación de los derechos humanos en Sudán del Sur e informar al respecto, de forma regular y pública. Entre las principales esferas de atención de estas actividades figuran las violaciones y los abusos flagrantes de los derechos humanos y las violaciones graves del derecho internacional humanitario, en particular las cometidas contra la población más vulnerable, como las mujeres, los niños y los desplazados internos. La División también dará prioridad a la contribución a la estrategia de la Misión de protección de civiles; a la promoción y el apoyo de los procesos de rendición de cuentas; a la colaboración con la sociedad civil, en particular para proteger y promover los derechos de los defensores de los derechos humanos y los periodistas; y a garantizar la estricta aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.

46. Desde que estalló el conflicto en Sudán del Sur, con la consiguiente centralidad del componente de derechos humanos en el mandato encomendado a la Misión por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 2155 (2014) y 2187 (2014), ha aumentado el volumen de trabajo de la División de Derechos Humanos, así como las expectativas depositadas en ella. Aunque la División ha asumido tareas de vigilancia, investigación y verificación desde que la Misión se puso en marcha, la enorme ampliación de la escala, el alcance y la gravedad de las violaciones de derechos humanos perpetradas en Sudán del Sur ha aumentado en sumo grado la labor de vigilancia e investigación. El Consejo, en particular, ha subrayado su preocupación por la situación de los derechos humanos y la cultura de impunidad imperantes en Sudán del Sur, con respecto a lo cual ha puesto de relieve la necesidad de garantizar la justicia y la rendición de cuentas en aras de la paz sostenible en el país. En este contexto, el Consejo ha solicitado a la UNMISS que presente informes frecuentes en materia de derechos humanos.

47. La violencia relacionada con el conflicto tendrá en sí una apreciable repercusión en el volumen de trabajo de la División de Derechos Humanos. Los emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles albergan actualmente a más de 110.000 civiles, muchos de los cuales son supervivientes o testigos de violaciones de los derechos humanos acaecidas a raíz del conflicto. Con ello ha aumentado considerablemente la labor de investigación de la División, que deberá gestionarse y supervisarse con eficacia. Además, en el informe público presentado por la División en mayo de 2014 se alegaba que ambas partes en el conflicto cometían crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, lo cual abre nuevas perspectivas que incrementarán la carga de trabajo de la División, como la protección de testigos, la conservación de las pruebas con miras a futuros enjuiciamientos y una semblanza general del alcance y la gravedad de las atrocidades para que sean objeto de supervisión y gestión adecuadas. La vigilancia ha encontrado mayores dificultades, en parte a causa de la situación en materia de seguridad, mientras que la complejidad y el carácter delicado de las investigaciones se han disparado. Además, la División tiene actualmente el mandato de presentar informes públicos frecuentes sobre la situación de los derechos humanos, a razón de

unos cinco al año, tarea sensible que a la vez exige abundantes recursos. Por último, la División emprende más labores de protección que nunca, en particular en relación con la acogida por la Misión de desplazados internos en sus emplazamientos de protección de civiles, algo que, pese a no ser percibido por el público externo en la misma medida que el resto de sus labores, es igual de problemático y consume el mismo tiempo.

48. Para dar cumplimiento a su mandato, la División de Derechos Humanos debe mejorar sus tareas de gestión y supervisión internas. En consecuencia, se propone crear un puesto de categoría D-1 cuyo titular cumplirá funciones de Director Adjunto de la División. Gracias a este refuerzo está previsto que el Director de la División de Derechos Humanos se centre en las funciones estratégicas, normativas y de representación de la División, por ejemplo en las reuniones de los dirigentes superiores de la Misión, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la comunidad diplomática. A su vez, el Director Adjunto se centrará en la gestión y las operaciones cotidianas de la División, en las labores vinculadas con la protección de civiles y en la presentación de informes públicos.

49. Con arreglo a la actual estructura, la División de Derechos Humanos se compone de tres dependencias distintas en el cuartel general de la Misión y 10 equipos en los estados. En el cuartel general hay un Oficial Superior de Derechos Humanos de categoría P-5 a cargo de cada una de las dependencias siguientes: a) Dependencia de Análisis y Presentación de Informes; b) Dependencia de Vigilancia, Investigación, Verificación y Coordinación sobre el Terreno; y c) Dependencia de Rendición de Cuentas y Relaciones con las Partes Interesadas. Para cada uno de estos componentes se necesita un mayor grado de coordinación y supervisión, lo cual exige que el perfil del personal sea distinto. Además, se ha asignado otro Oficial de Derechos Humanos de categoría P-5 con conocimientos especializados de nivel superior en justicia militar para fortalecer la Dependencia de Rendición de Cuentas y Relaciones con las Partes Interesadas, lo cual sigue siendo fundamental, en particular por lo que se refiere a la rendición de cuentas. Está previsto que el Director Adjunto que se propone cumpla esta función de coordinación. Asimismo, ofrecerá asistencia técnica en la totalidad de la División y a todos los equipos en los estados. Garantizará el control de calidad de las diversas tareas llevadas a cabo por la División, determinará y difundirá las mejores prácticas y las normas de la División y supervisará los asuntos relacionados con la dotación de personal. Además, con la llegada del Director Adjunto quedará garantizada en la División una cobertura sistemática, ininterrumpida y de alto nivel, requisito esencial en vista de la importancia central de los derechos humanos para el mandato de la Misión.

50. El Director Adjunto también se centrará en la labor de protección de la División de Derechos Humanos, incluida la que lleva a cabo en los emplazamientos de protección de civiles de la Misión y en relación con estos, y contribuirá a la aplicación de la estrategia de la Misión en materia de protección de civiles. Esta labor entraña una estrecha coordinación con otros componentes de la Misión, así como la adopción generalizada de las normas y principios relativos a los derechos humanos en la totalidad de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Por último, el Director Adjunto tomará parte destacada en la preparación de informes públicos. En vista de las mayores expectativas en materia de presentación de informes, por lo que se refiere al nivel de detalle, la calidad y la frecuencia, es

imprescindible que en estos informes, de gran complejidad y carácter sensible, tomen parte expertos y supervisores de categoría superior.

Componente 3: creación de las condiciones necesarias para prestar asistencia humanitaria

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.1 Un entorno seguro y protegido que facilite el acceso de la asistencia humanitaria en Sudán del Sur	3.1.1 Sin aumentos en el número de casos en que se impide que el personal de asistencia humanitaria acceda a las zonas afectadas debido a la inseguridad (2013/14: 586; 2014/15: 420; 2015/16: 420) 3.1.2 Kilómetros de verificación de rutas, operaciones de limpieza o escoltas de convoyes e inspecciones de rutas realizadas en determinadas rutas prioritarias para paliar la amenaza de minas terrestres y restos explosivos de guerra y permitir la libre circulación de los agentes humanitarios y de las Naciones Unidas (2013/14: 2.279 km de caminos desminados/verificados; 2014/15: 1.705 km; 2015/16: 1.705 km)

Productos

- Contribuciones a la evaluación de la situación en el entorno del conflicto desde una perspectiva local destinadas a las organizaciones humanitarias nacionales e internacionales mediante sesiones informativas mensuales impartidas en los 10 estados, según corresponda, por la UNMISS y otros interesados competentes
- Verificación o desminado de las rutas prioritarias por parte de 2 equipos de verificación de rutas y remoción de minas; escoltas de convoyes e inspecciones de rutas para garantizar la libre circulación de los asociados humanitarios y el personal de socorro en mejores condiciones de seguridad; verificación de todos los helipuertos en un plazo de 72 horas a partir de la asignación por la UNMISS de una misión
- Aporte de seguridad y apoyo, previa solicitud, a actividades humanitarias llevadas a cabo fuera de las bases de la UNMISS
- Ejecución de 5 proyectos de efecto rápido, con inclusión de caminos y puentes, con el objeto de crear condiciones conducentes a la ejecución del mandato de la Misión relativo a la facilitación de asistencia humanitaria
- 21.840 días de patrullaje móvil realizados por la unidad fluvial para facilitar el acceso a los emplazamientos de protección de civiles a lo largo del Nilo Blanco, a cargo de las Naciones Unidas y otros organismos de asistencia humanitaria (2 x 35 soldados al día x 6 patrullas a la semana durante 52 semanas)
- Realización de una campaña de sensibilización y difusión en los medios de comunicación sobre las actividades de apoyo de la UNMISS a la prestación de asistencia humanitaria mediante la producción y emisión de 48 programas en Radio Miraya, vídeos y reportajes para la prensa escrita y los medios sociales y el sitio web de la Misión; apoyo y cobertura informativa videográfica y fotográfica de diversos organismos humanitarios, previa solicitud; y promoción mediante reportajes de vídeo y fotografía de la labor de verificación y desminado de rutas que realiza la Misión para establecer y mantener el acceso humanitario

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.2 Fomento de la seguridad y de la libre circulación del personal de las Naciones Unidas y del personal designado, sus bienes e instalaciones	3.2.1 Reducción del número de incidentes de seguridad provocados en el interior y los alrededores de los emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles por todas las partes en el conflicto (2013/14: no se disponía de datos de referencia; 2014/15: 1.050; 2015/16: 950) 3.2.2 Sin aumentos en el número de incidentes de seguridad y violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas que afectan al personal de las Naciones Unidas y al personal designado, sus bienes e instalaciones en todo Sudán del Sur (2013/14: 286; 2014/15: 250; 2015/16: 250) 3.2.3 Aumento del número de agentes humanitarios y funcionarios de las Naciones Unidas a los que se imparte capacitación en materia de minas terrestres y restos explosivos de guerra en el marco de cursos de sensibilización correspondientes al programa de enfoques seguros de la situación sobre el terreno, cursos de capacitación inicial de oficiales de enlace militar y solicitudes puntuales presentadas por componentes de la Misión y asociados humanitarios (2013/14: no se disponía de datos de referencia; 2014/15: 1.500; 2015/16: 1.600)

Productos

- Capacitación para sensibilizar a 1.600 agentes humanitarios y funcionarios de las Naciones Unidas sobre las minas terrestres y los restos explosivos de guerra, a fin de que se conozcan mejor las amenazas y el modo en que se debe operar en una zona minada
- Difusión de información sobre actividades relativas a las minas y orientación a las partes interesadas y los asociados, incluidos mapas y actualizaciones, sobre la ejecución de las operaciones en este ámbito, los accidentes ocasionados por las minas y los restos explosivos de guerra y las amenazas nuevas o existentes que plantean estos artefactos
- Enlace y facilitación diarios entre las organizaciones humanitarias y los componentes de la Misión para dotar de seguridad a quienes prestan asistencia humanitaria en los emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles y sus alrededores y permitir que, como último recurso, pueda emplearse, previa solicitud, espacio de los locales de la Misión
- 210.816 días de patrullaje estático para prestar servicios de seguridad a los cuarteles generales de batallón, las oficinas estatales y las bases de operaciones de compañías (48 soldados al día para proteger 12 cuarteles generales de batallón, oficinas estatales y bases de operaciones de compañías durante 366 días)
- 105.408 días-persona en puestos de guardia fijos para prestar servicios de seguridad en las bases de apoyo en los condados a un nivel de amenaza III o IV (48 efectivos al día para proteger 6 bases de apoyo en los condados con un nivel de amenaza III o IV que no comparten emplazamiento con las fuerzas militares, por un período de 366 días)
- Actividades de promoción y enlace cotidiano con la Dependencia de Protección Diplomática, los oficiales de inmigración y los encargados de la seguridad aeroportuaria de ámbito nacional en relación con la libre

circulación del personal de las Naciones Unidas, incluidas las violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas

Factores externos

El hecho de que continúen las hostilidades entre todas las partes en el conflicto sigue obstaculizando el acceso humanitario y agudiza los riesgos para la seguridad del personal humanitario.

Cuadro 4

Recursos humanos: componente 3, creación de las condiciones necesarias para prestar asistencia humanitaria

Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
División de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2014/15	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Puestos propuestos 2015/16	—	—	2	6	—	8	25	5	38
Cambio neto	—	—	2	6	—	8	25	5	38
Sección de Socorro, Reintegración y Protección									
Puestos aprobados 2014/15	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Puestos propuestos 2015/16	—	—	2	4	1	7	11	6	24
Cambio neto	—	—	2	4	1	7	11	6	24
División de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2014/15	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Puestos propuestos 2015/16	—	—	1	1	1	3	9	2	14
Cambio neto	—	—	1	1	1	3	9	2	14
Total									
Aprobados 2014/15	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Propuestos 2015/16	—	—	5	11	2	18	45	13	76
Cambio neto	—	—	5	11	2	18	45	13	76

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional

Personal internacional: aumento neto de 18 puestos

Personal nacional: aumento neto de 45 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 13 puestos

51. La plantilla para el ejercicio 2015/16 es más consonante con las contribuciones del personal sustantivo de la Misión a sus componentes.

Componente 4: apoyo a la aplicación del Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades y los acuerdos de paz

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.1 Aplicación del Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades entre el Gobierno y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán/Ejército en la Oposición	4.1.1 Servicios de seguridad móviles y servicios fijos encargados de la seguridad en los emplazamientos en apoyo del mecanismo de vigilancia y verificación de la IGAD 4.1.2 Mantenimiento de la coordinación entre la Misión, los equipos del comité técnico conjunto, el mecanismo de vigilancia y verificación, los equipos de vigilancia y verificación y otras partes interesadas

Productos

- Celebración de 72 sesiones informativas y 12 misiones conjuntas con el mecanismo de vigilancia y verificación en los estados de Alto Nilo, Jonglei y Unidad a fin de sensibilizar al personal de la IGAD en relación con las comunidades locales, prestar apoyo a la mitigación y gestión de conflictos y contribuir a la reunión de información con fines de alerta temprana
- Celebración de 12 reuniones de diálogo y sensibilización en materia de paz entre dirigentes y comunidades responsables de infringir el Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades en zonas castigadas por el conflicto, a fin de facilitar la aplicación del Acuerdo y el cumplimiento de lo dispuesto en él.
- Organización de 6 reuniones con las partes en el conflicto pertinentes, incluidos partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil y grupos de mujeres, para fomentar el conocimiento del mandato de la UNMISS en pro de la aplicación del Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades
- Servicios de apoyo y asesoramiento mediante los buenos oficios de la Misión para trabar contacto con el Gobierno y con todas las partes en el conflicto con miras a alentar la plena aplicación del Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades
- 193.248 días de patrullaje móvil realizados en equipos integrados para ayudar a los equipos de vigilancia y verificación de la IGAD en 11 emplazamientos a fin de apoyar la aplicación del Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades (48 soldados al día, 11 patrullas, durante 366 días)
- Apoyo a la aplicación del memorando de entendimiento con la IGAD y actividades para facilitar el despliegue de los equipos de vigilancia y verificación de la IGAD mediante servicios de enlace diarios con el comité técnico conjunto de la Autoridad para coordinar las operaciones, y celebración de 2 reuniones mensuales con el comité técnico conjunto para tratar cuestiones relativas a la ejecución de los mandatos respectivos de la UNMISS y la IGAD
- Puesta en marcha de una campaña en los medios de comunicación para dar a conocer el apoyo que presta la UNMISS a las iniciativas de la IGAD encaminadas a aplicar el Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades y otros acuerdos de paz pertinentes mediante publicaciones en la prensa escrita y programas en Radio Miraya sobre los equipos del comité técnico conjunto, el mecanismo de vigilancia y verificación y los equipos de vigilancia y verificación de la IGAD

Factores externos

El apoyo al proceso de la IGAD está supeditado a que prosiga el actual proceso de mediación o a que se ponga en marcha otro proceso de mediación distinto. Las posibles limitaciones en el acceso a zonas controladas por la oposición en los estados de Jonglei, Alto Nilo y Unidad y el posible recrudecimiento de los enfrentamientos en la temporada seca, sumado a la ausencia de representantes de la oposición en los mecanismos de vigilancia y verificación de la IGAD, especialmente en los tres estados mencionados, puede afectar a la ejecución. No hay garantías de que las partes en el conflicto presten apoyo a la gestión o la mitigación del conflicto por parte de las comunidades ubicadas en zonas que se ven afectadas.

Cuadro 5

Recursos humanos: Componente 4, Apoyo a la aplicación del Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades y los acuerdos de paz

Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Centro Conjunto de Operaciones									
Puestos aprobados 2014/15	—	—	2	5	1	8	—	4	12
Puestos propuestos 2015/16	—	—	2	5	1	8	—	4	12
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2014/15	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Puestos propuestos 2015/16	—	1	4	4	1	10	2		12
Cambio neto	—	1	4	4	1	10	2	—	12
División de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2014/15	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Puestos propuestos 2015/16	—	—	1	1	—	2	25	5	32
Cambio neto	—	—	1	1	—	2	25	5	32
División de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2014/15	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Puestos propuestos 2015/16	—	—	—	—	1	1	4	1	6
Cambio neto	—	—	—	—	1	1	4	1	6
Total, personal civil									
Aprobados 2014/15	—	—	2	5	1	8	—	4	12
Propuestos 2015/16	—	1	7	10	3	21	31	10	62
Cambio neto	—	1	5	5	2	13	31	6	50

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Personal internacional: aumento neto de 13 puestos

Personal nacional: aumento neto de 31 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 6 plazas

52. La plantilla para el ejercicio 2015/16 es más consonante con las contribuciones del personal sustantivo de la Misión a sus componentes.

Componente 5: Apoyo

A. Apoyo

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.1 Prestación más efectiva y eficiente de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Misión	5.1.1 Ulterior racionalización de los mecanismos de presentación de informes y supervisión para detectar las deficiencias en la prestación oportuna de apoyo administrativo general a los estados 5.1.2 Mantenimiento de las iniciativas de gestión del cambio que se comunican efectivamente a la Misión y prestación de apoyo para su aplicación 5.1.3 Logro de una tasa de disponibilidad de vehículos del 80% para los vehículos ligeros y del 65% para los vehículos pesados 5.1.4 Reducción de la flota de aviación con la retirada de dos helicópteros (2014/15: 34 helicópteros; 2015/16: 32 helicópteros)

Productos

Mejora de los servicios

- Mejor utilización de los medios de transporte aéreo mediante la reconfiguración de la flota aérea actual a fin de aprovechar la capacidad existente al tiempo que se mantienen los niveles de servicio y el uso de la flota aérea regional en Entebbe y el acuerdo de servicios relativo a un avión de pasajeros de fuselaje ancho, a fin de aprovechar los medios contratados y los nuevos contratos para la rotación, el despliegue y la repatriación de personal de los contingentes militares
- Perfeccionamiento permanente de la gestión de la cadena de suministro y mejora de la puntualidad, la calidad y la capacidad de respuesta en la prestación de servicios con la implantación de indicadores clave de desempeño y su seguimiento para asegurar la evaluación, la mejora y el logro de los objetivos
- Continuación de la transferencia del servicio de mensajería de Lotus a la plataforma Microsoft Exchange con miras a albergar y habilitar un entorno de comunicaciones versátil ofreciendo a los clientes acceso transparente y directo a los servicios de correo
- Prestación de apoyo para la implantación de Umoja, incluidos análisis de la calidad de los datos del sistema heredado y la depuración de datos en la Misión

Personal militar, civil y de policía

- Administración de una media de 3.046 funcionarios civiles, a saber, 968 de contratación internacional, 1.613 de contratación nacional y 465 voluntarios de las Naciones Unidas

- Emplazamiento, rotación, alojamiento y repatriación de una dotación media de 12.334 efectivos de contingentes militares, incluidos 392 oficiales de Estado Mayor, 166 observadores militares y 1.323 agentes de policía, incluidos 663 agentes de la policía de las Naciones Unidas y 660 agentes de unidades de policía constituidas
- Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de los efectivos militares y de policía en 22 puntos geográficos y 64 emplazamientos de unidades uniformadas
- Almacenamiento y suministro de 224,8 toneladas de raciones de alimentos frescos a granel en emplazamientos esenciales, 127,2 toneladas de paquetes de raciones de combate y 286,2 toneladas de agua embotellada para el personal militar y de las unidades de policía constituidas
- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía que incluya actividades de capacitación, prevención y vigilancia y la aplicación de medidas disciplinarias

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento y reparación de las instalaciones del cuartel general de la Misión en Yuba, 9 capitales de estado y 9 bases de apoyo en los condados, mantenimiento de 15 edificios de oficinas de dos plantas y alojamiento, instalaciones y servicios esenciales para 2.308 funcionarios en 11 ubicaciones, con inclusión de la Casa de las Naciones Unidas en Yuba y Tomping (Yuba)
- Construcción y alteraciones de 5 campamentos militares para alojar a efectivos adicionales, 1 edificio de dos plantas de alojamiento de estructura rígida en la Casa de las Naciones Unidas para albergar a voluntarios de las Naciones Unidas, instalaciones portuarias en 2 emplazamientos para disponer de capacidad fluvial, 2 placas de hormigón para uso como helipuertos en 2 emplazamientos y 3 talleres para vehículos ligeros de transporte en 3 emplazamientos
- Operación y mantenimiento de 70 depuradoras de agua, 95 depuradoras de aguas residuales y 195 generadores de propiedad de las Naciones Unidas en 22 emplazamientos, incluido el almacenamiento de 24,1 millones de litros de combustible, aceite y lubricantes
- Estabilización de 9 km de caminos internos en Bentiu y Malakal y mantenimiento y reparación de 395 km de carreteras, 1 puente, 5 aeródromos y 11 helipuertos
- Mantenimiento de la infraestructura física y el perímetro de seguridad en 8 emplazamientos de protección de civiles
- Ejecución en toda la Misión de un programa basado en el impacto ambiental con fines de sustitución del alumbrado, las calderas y las bombas de agua

Transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 2.200 vehículos, remolques y enganches para vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 29 vehículos blindados, y 3.300 vehículos de propiedad de los contingentes, mediante 10 talleres en 10 emplazamientos
- Suministro de 6,3 millones de litros de diésel, aceite y lubricantes para transporte terrestre
- Servicio diario de transporte de ida y vuelta los 7 días de la semana para un promedio de 1.386 funcionarios de las Naciones Unidas al día entre su lugar de alojamiento y la zona de la Misión
- Ampliación de las operaciones de los convoyes de transporte pesado en 5 emplazamientos (Bor, Bentiu, Malakal, Wau y Yuba)

Transporte aéreo

- Operación y mantenimiento de 9 aviones y 23 helicópteros, incluidas 13 aeronaves militares (8 de uso general y 5 de uso táctico) y suministro de 21,1 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para las operaciones aéreas

- Total de 23.887 horas de vuelo, incluidas 7.253 horas de vuelo de aviones y 16.634 horas de vuelo de helicópteros, y prestación de servicios de extinción de incendios en las pistas de aterrizaje de las capitales de los estados en que la UNMISS opera vuelos
- Supervisión de la construcción y la rehabilitación de aeródromos y helipuertos en 10 capitales de estado, incluidos emplazamientos de bases de apoyo en los condados
- Despliegue de capacidad en materia de sistemas aéreos no tripulados

Transporte naval

- Operación y mantenimiento de una unidad fluvial con 12 embarcaciones de propiedad de los contingentes y suministro de 0,7 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento de una red de comunicaciones por satélite compuesta por 2 estaciones terrestres centrales que proporcionan servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos
- Apoyo y mantenimiento de 50 sistemas terminales de muy pequeña apertura (VSAT), 99 centralitas telefónicas y 82 enlaces por microondas
- Apoyo y mantenimiento de 991 estaciones de base de alta frecuencia y elementos de equipos de radio móvil, 4.156 radios portátiles Tetra de muy alta frecuencia, 1.488 dispositivos móviles de muy alta frecuencia y radios Tetra
- Apoyo y mantenimiento de 26 emisoras de radio FM en 4 instalaciones de realización de programas de radio

Tecnología de la información

- Apoyo y mantenimiento de 26 servidores, 985 ordenadores de escritorio, 3.330 ordenadores portátiles, 430 “clientes ligeros” (escritorios virtuales), 742 impresoras, 200 transmisores digitales y 41 redes de área local y amplia para 5.000 cuentas de usuario
- Apoyo cartográfico y actividades de determinación de la posición basadas en el Sistema Mundial de Posicionamiento en la zona de responsabilidad de la Misión, además del suministro de 7.000 mapas a diversos clientes y el mantenimiento en intranet de un sitio web del sistema de información geográfica

Servicios médicos

- Operación y mantenimiento de 11 dispensarios de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas, 17 dispensarios de nivel I de propiedad de los contingentes y 4 centros médicos de nivel II de propiedad de los contingentes en 12 emplazamientos; sistemas de evacuación por tierra y aire en toda la zona de la Misión para todo el personal de las Naciones Unidas y la población civil local en casos de urgencia
- Funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento confidencial, análisis y sensibilización con carácter voluntario en materia de VIH/SIDA para todo el personal de la Misión
- Programas y asesoramiento en materia de gestión del estrés para todo el personal de la Misión
- Envío de consejeros del personal a las bases de apoyo de los condados y los estados para proporcionar asistencia psicológica e informar sobre cómo afrontar el estrés postraumático en las 48 horas siguientes a la notificación de un incidente crítico

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad 24 horas al día en toda la zona de la Misión, incluido un servicio de escolta 24 horas al día para los funcionarios superiores de la Misión y los funcionarios visitantes de alto nivel

- Orientación inicial en tareas de seguridad y adiestramiento básico para casos de incendio y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la Misión
- Control de los accesos y mantenimiento de la seguridad en los emplazamientos de protección de civiles situados en los recintos de la UNMISS y realización de una evaluación de los riesgos de seguridad y las amenazas, incluidos estudios sobre la seguridad de las instalaciones a fin de introducir las mejoras físicas necesarias en los emplazamientos de protección de civiles situados en los recintos de la UNMISS
- Realización de evaluaciones de las carreteras para abrir nuevas pistas y facilitar las condiciones para la prestación de asistencia humanitaria y los derechos humanos

Cuadro 6

Recursos humanos: Componente 5, apoyo

Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2014/15	—	1	5	10	22	38	19	7	64
Puestos propuestos 2015/16	—	1	5	10	22	38	19	7	64
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2014/15	—	1	16	7	41	65	188	25	278
Puestos propuestos 2015/16	—	1	16	7	41	65	188	25	278
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gestión de la Cadena de Suministro									
Puestos aprobados 2014/15	—	1	15	30	88	134	307	96	537
Puestos propuestos 2015/16	—	1	15	30	88	134	307	96	537
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Prestación de servicios de logística									
Puestos aprobados 2014/15	—	1	18	26	90	135	485	150	770
Puestos propuestos 2015/16	—	1	18	26	90	135	485	150	770
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones									
Puestos aprobados 2014/15	—	—	4	5	58	67	117	30	214
Puestos propuestos 2015/16	—	—	4	5	58	67	117	24	208
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	(6)	(6)

Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2014/15	—	—	2	34	150	186	118	—	304
Puestos propuestos 2015/16	—	—	2	34	150	186	118	—	304
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Plazas temporarias aprobadas ^b 2014/15	—	—	—	5	27	32	—	—	32
Plazas temporarias propuestas ^b 2015/16	—	—	—	5	27	32	—	—	32
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subtotal, Sección de Seguridad									
Aprobados 2014/15	—	—	2	39	177	218	118	—	336
Propuestos 2015/16	—	—	2	39	177	218	118	—	336
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2014/15	—	4	60	112	449	625	1,234	308	2 167
Puestos propuestos 2015/16	—	4	60	112	449	625	1,234	302	2 161
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	(6)	(6)
Subtotal, personal civil									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2014/15	—	—	—	5	27	32	—	—	32
Plazas temporarias propuestas ^b 2015/16	—	—	—	5	27	32	—	—	32
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total									
Aprobados 2014/15	—	4	60	117	476	657	1,234	308	2 199
Propuestos 2015/16	—	4	60	117	476	657	1,234	302	2 193
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	(6)	(6)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

Personal internacional: sin cambios netos (redistribución de 1 puesto de P-4)

Personal nacional: sin cambios netos (reclasificación de 1 puesto nacional de Servicios Generales en puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 6 plazas (supresión de 6 plazas nacionales del Cuadro de Servicios Generales)

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Personal internacional: sin cambios netos (redistribución de 1 puesto de categoría P-4 en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión)

Oficina del Director de Apoyo a la Misión propiamente dicha

53. Con la supresión en el ejercicio presupuestario 2014/15 de 1 puesto de categoría P-5, 1 puesto del Servicio Móvil y 1 puesto de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico en la Oficina del Oficial Administrativo Superior – Política y en la Dependencia de Comités y Juntas, la actual dotación de personal de la Oficina del Oficial Administrativo Superior – Política consta de un Oficial Administrativo (Política) de categoría P-4. Al no ser ya viable contar con una dependencia aparte formada por un único funcionario, se propone reasignar este puesto a la Oficina Ejecutiva del Director de Apoyo a la Misión.

54. Este cambio propuesto en la dotación de personal comporta una redistribución interna en virtud de la cual el titular del puesto ejercerá fundamentalmente las mismas funciones, consistentes en preparar y coordinar las auditorías internas y externas y garantizar la presentación puntual de respuestas a las observaciones y recomendaciones de la Junta de Auditores, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Junta de Investigación, así como vigilar su cumplimiento, preparar y examinar directivas operacionales, procedimientos y documentos de política y redactar y mantener memorandos de entendimiento y acuerdos con organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otras partes externas. Además de mejorar la capacidad de supervisión de la Oficina, lo que se propone servirá para dotar de mayor profundidad a su dirección general y cubrir el desempeño de funciones durante las licencias y las emergencias médicas.

Unificación de la Dependencia de Comités y Juntas y la Junta de Investigación en una dependencia de juntas y comités

55. Se pretende unificar la Dependencia de Comités y Juntas y la Junta de Investigación en una sola dependencia encargada de las juntas y los comités. Mediante la fusión de estas dos dependencias se ampliará la capacidad y la aptitud de los recursos existentes en el ejercicio de sus responsabilidades, se mejorará la función general de supervisión y se velará por que se aborden y traten en el nivel que corresponda cuestiones esenciales relacionadas con el cumplimiento en relación con incidentes sobre el terreno, reclamaciones, propiedades y seguros.

56. La Dependencia de Comités y Juntas se creó para proporcionar orientación y garantizar la aplicación de las políticas y los procedimientos y para asegurar la aplicación de medidas de control adecuadas en todos los aspectos de las operaciones de la Misión, incluidas, entre otras, las relativas a la mitigación de los riesgos. Los exámenes que se realizan y las recomendaciones que se formulan se basan en el respeto del debido proceso para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. Esta Dependencia ejerce funciones de apoyo, coordinación y secretaría para el Comité Local de Contratos, la Junta Local de Examen de Reclamaciones y la Junta Local de Fiscalización de Bienes, así como en relación con casos de solicitudes de indemnización de seguros de responsabilidad civil. La Dependencia de la Junta de Investigación se encarga de obtener todos los informes de investigación y otro material de referencia, como declaraciones de testigos, opiniones de expertos, informes médicos y evaluaciones y cualquier otro documento

necesario para la investigación y las deliberaciones en torno a los correspondientes incidentes graves surgidos en la Misión.

57. En el presupuesto para 2014/15 se suprimieron en total 3 puestos en la Oficina del Oficial Administrativo Superior – Política y la Dependencia de Comités y Juntas. No obstante, no varían las responsabilidades de la Dependencia de la Junta de Investigación y la Dependencia de Comités y Juntas en cuanto a formular constataciones y recomendaciones claras, lógicas y objetivas en relación con los correspondientes incidentes graves, reclamaciones y casos en materia de propiedades y seguros. Estas dependencias detectan las deficiencias de los procedimientos y políticas y presentan recomendaciones para fortalecer los controles internos a fin de subsanar los problemas y mejorar la rendición de cuentas en los planos financiero y directivo. Además, está previsto que aumente el volumen de trabajo en relación con el mayor número de casos que habrá que tramitar a raíz del incremento de la dotación de personal militar y de policía de la Misión, así como de un mayor despliegue de equipo de propiedad de los contingentes y de las Naciones Unidas. Está previsto que la propuesta de fusionar estas dos dependencias ofrezca ocasiones de unificar funciones semejantes y, en consecuencia, optimizar la utilización de recursos en este ámbito.

Sección de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones

Personal nacional: sin cambios netos (reclasificación de 1 puesto nacional de Servicios Generales en puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 6 plazas (supresión de 6 plazas internacionales de voluntarios de las Naciones Unidas)

58. Como se mencionaba en los párrafos 204 y 205 del informe sinóptico del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/68/731), se propone centralizar en el Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas las siguientes funciones y capacidades geoespaciales desempeñadas actualmente en las misiones a fin de aprovechar la infraestructura y los recursos humanos existentes: a) gestión y procesamiento genérico de imágenes por satélite; b) análisis espacial, ambiental, del terreno y de imágenes; c) cartografía topográfica y básica; d) desarrollo de aplicaciones geoespaciales mediante una integración más estrecha con la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; y e) estandarización de procesos, productos y modelos de datos.

59. Aunque durante dos años se necesitará más personal para desempeñar las funciones recién unificadas en el Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas, se propone que se compensen los gastos de personal correspondientes reduciendo los recursos del sistema de información geográfica existentes en las misiones sobre el terreno. A ese respecto, en el caso de la UNMISS se propone reclasificar un puesto nacional de Auxiliar de Información Geográfica (del Cuadro de Servicios Generales) en Oficial de Información Geográfica (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) y suprimir seis plazas internacionales de Auxiliar de Información Geográfica (Voluntarios de las Naciones Unidas).

B. Centro Regional de Servicios de Entebbe

60. El marco de presupuestación basada en los resultados para el Centro Regional de Servicios de Entebbe incluye indicadores de progreso y productos para las funciones que se han transferido al Centro: servicios de subsidios y pagos, servicios de prestaciones y derechos, servicios de información financiera, servicios regionales de tecnología de la información y las comunicaciones y el funcionamiento del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.2 Prestación efectiva y eficiente de servicios financieros a los clientes	5.2.1 Mantenimiento del tiempo necesario para pagar facturas válidas a los proveedores en el plazo de 27 días (2013/14: 98%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%) 5.2.2 Mantenimiento de los descuentos por pronto pago ofrecidos por los proveedores (2013/14: 92%; 2014/15: 100%; 2015/16: 100%) 5.2.3 Mantenimiento del tiempo necesario para tramitar las solicitudes del personal (incluido su registro en el sistema financiero) en el plazo de 21 días laborables (2013/14: 30%; 2014/15: 98%; 2015/16: 75%) 5.2.4 Mantenimiento del tiempo necesario para tramitar los pagos relacionados con las nóminas antes de la fecha de pago mensual (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 100%) 5.2.5 Mantenimiento del tiempo necesario para tramitar los pagos no relacionados con las nóminas en el plazo de 3 días laborables después de que se efectúen los pagos automáticos (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 85%) 5.2.6 Mantenimiento del nivel de satisfacción de los clientes con los servicios financieros (solicitudes, proveedores y servicios de nóminas) (2013/14: 42%; 2014/15: 80%; 2015/16: 80%)

Productos

- Tramitación de 21.659 pagos a proveedores, entre ellos 8.251 para la UNMISS
- Pago de 58.285 solicitudes del personal, incluidas 7.667 para la UNMISS

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.3 Apoyo eficaz y efectivo a la tramitación de los subsidios de educación para los clientes	5.3.1 Porcentaje de solicitudes del subsidio de educación (solicitudes y anticipos) tramitadas en el plazo de 4 semanas (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 96%) 5.3.2 Porcentaje de solicitudes del subsidio de educación (solicitudes y anticipos) no conformes devueltas en el plazo de 14 días (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 90%)

Productos

- Tramitación de 6.126 solicitudes de subsidio de educación (solicitudes y anticipos), incluidas 1.063 de la UNMISS

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.4 Eficacia y eficiencia de los servicios de apoyo al cliente en materia de viajes	5.4.1 Mantenimiento del tiempo necesario para la tramitación de las solicitudes de viaje en el plazo de 14 días (2013/14: 64%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%) 5.4.2 Mantenimiento del tiempo necesario para emitir billetes para viajes oficiales en el plazo de 7 días (2013/14: 90%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%) 5.4.3 Cumplimiento del requisito de comprar los billetes con una antelación mínima de 16 días naturales a la fecha del viaje oficial (2013/14: 36%; 2014/15: 75%; 2015/16: 75%) 5.4.4 Mantenimiento del nivel de satisfacción de los clientes con los servicios relacionados con viajes oficiales y prestaciones de viaje (2013/14: 60%; 2014/15: 90%; 2015/16: 90%)

Productos

- Emisión de 16.386 billetes de avión, entre otros para el personal civil y uniformado, incluidos 3.044 para la UNMISS

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.5 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a los clientes en los trámites de entrada y salida	5.5.1 Mantenimiento del tiempo necesario para completar los trámites de entrada en el servicio del personal internacional en el plazo de 2 días (2013/14: 86%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%) 5.5.2 Mantenimiento del tiempo necesario para completar los trámites de entrada en el servicio de los voluntarios de las Naciones Unidas en el plazo de 2 días (2013/14: 95%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%) 5.5.3 Mantenimiento del tiempo necesario para completar los trámites de entrada en el servicio del personal uniformado en el plazo de 2 días (2013/14: 90%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%) 5.5.4 Mantenimiento del tiempo necesario para completar los trámites de salida del personal internacional en el plazo de 1 día (2013/14: 20%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%) 5.5.5 Mantenimiento del tiempo necesario para completar los trámites de salida de los voluntarios de las Naciones Unidas en el plazo de 1 día (2013/14: 5%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%)

5.5.6 Mantenimiento del tiempo necesario para completar los trámites de salida del personal uniformado en el plazo de 3 días (2013/14: 13%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%)

5.5.7 Mantenimiento del nivel de satisfacción de los clientes con los servicios relacionados con la entrada y la salida (2013/14: 45%; 2014/15: 90%; 2015/16: 75%)

Productos

- Trámites de entrada y salida de 1.337 funcionarios civiles, con inclusión de personal de contratación internacional y voluntarios de las Naciones Unidas, incluidos 208 de la UNMISS
- Trámites de entrada y salida de 2.004 efectivos de personal uniformado, entre ellos 129 de la UNMISS

Logros previstos

Indicadores de progreso

5.6 Eficacia y eficiencia en el apoyo a los clientes en materia de presentación de informes financieros

5.6.1 Presentación de informes financieros mensuales (balance de prueba y otros estados financieros) en el plazo de 15 días laborables tras el cierre del mes (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 90%)

5.6.2 Presentación de estados de conciliación bancaria mensuales en un plazo de 10 días laborables tras el cierre del mes (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 90%)

5.6.3 Tramitación de las instrucciones mensuales de comprobantes entre oficinas recibidos y asiento en el libro mayor, y elaboración de informes de comprobantes entre oficinas salientes en el plazo de 10 días tras el cierre del mes (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 90%)

Productos

- Preparación de 168 informes financieros mensuales (hasta la etapa del balance de prueba) conforme a las IPSAS para 14 misiones clientes, entre ellas la UNMISS
- Preparación de 240 informes mensuales de conciliación bancaria para los bancos en que tienen cuentas 20 misiones clientes
- Emisión a 11 misiones clientes de 264 instrucciones de comprobantes entre oficinas recibidos e informes de comprobantes entre oficinas

Logros previstos

Indicadores de progreso

5.7 Eficacia y eficiencia de la asistencia de tecnología de la información prestada al Centro Regional de Servicios y las misiones clientes

5.7.1 Mantenimiento del tiempo necesario para enviar las facturas telefónicas a los usuarios finales en el plazo de 7 días tras la recepción de las facturas comprobadas de las misiones clientes (2013/14: no aplicable; 2014/15: 97%; 2015/16: 97%)

5.7.2 Mantenimiento del rendimiento de la red (2013/14: no se aplica; 2014/15: 99%; 2015/16: 99% de tiempo de funcionamiento de la red al mes)

5.7.3 Mantenimiento del tiempo de respuesta ante incidentes y las solicitudes de servicios relacionados con la tecnología

de la información y las comunicaciones en Entebbe (2013/14: no se aplica; 2014/15: 100% en el plazo de 3 horas; 2015/16: 100% en el plazo de 3 horas)

5.7.4 Mantenimiento de la resolución de incidentes relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en Entebbe dentro de los plazos acordados para cada nivel de prioridad (incidentes críticos en el plazo de 3 horas, incidentes de prioridad alta en el plazo de 6 horas, incidentes de prioridad media en el plazo de 12 horas e incidentes de prioridad baja en el plazo de 48 horas) (2013/14: no se aplica; 2014/15: 90%; 2015/16: 98%)

5.7.5 Mantenimiento del plazo para tramitar, cerrar o resolver solicitudes de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones atendidas desde Entebbe en la duración fijada para cada grado de prioridad (prioridad absoluta en un plazo de 2 horas, prioridad elevada en un plazo de 4 horas alto, prioridad media en un plazo de 24 horas y prioridad baja en un plazo de 48 horas) (2013/14: no se aplica; 2014/15: 90%; 2015/16: 97%)

5.7.6 Mantenimiento del nivel de satisfacción de los clientes con los servicios regionales de tecnología de la información y las comunicaciones (2013/14: no se aplica; 2014/15: 90%; 2015/16: 90%)

Productos

- Supervisión del cumplimiento de las normas de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para 8 misiones clientes
- Evaluación y ejecución en las misiones clientes de tres proyectos regionales conforme a la estrategia de centralización, movilidad y huella mínima de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
- Establecimiento de un laboratorio regional de innovaciones para comprobar y aplicar nuevos servicios de tecnología de la información y las comunicaciones
- Coordinación de iniciativas ecológicas regionales que redunden en un aumento importante del uso de fuentes alternativas de energía
- Establecimiento de programas centralizados de capacitación técnica sobre tecnología de la información y las comunicaciones para la región, tales como capacitación sobre sistemas de señales para los contingentes militares, cursos de orientación para civiles, entrega de equipos y TETRA
- Gestión eficaz de 27.147 cuentas telefónicas, entre ellas 4.199 de la UNMISS
- Establecimiento y comprobación de la capacidad de resiliencia operacional en Entebbe

Logros previstos

Indicadores de progreso

5.8 Eficacia y eficiencia de los servicios regionales de apoyo en materia de transporte prestados a las misiones clientes

5.8.1 Aumento del número de desplazamientos de contingentes y agentes de policía (coordinados por el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos) en comparación con la dotación total de contingentes y agentes

de policía en la región (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 90%)

5.8.2 Mayor utilización de la capacidad de pasajeros y cargamentos/equipaje para los desplazamientos por aire de contingentes y agentes de policía (2013/14: 67%; 2014/15: 70%; 2015/16: 76%)

5.8.3 Mayor utilización de la capacidad de pasajeros y cargamentos/equipaje para los vuelos del calendario integrado de vuelos regionales (2013/14: 40%; 2014/15: 70%; 2015/16: 70%)

5.8.4 Aumento del número de misiones clientes satisfechas con los servicios de transporte (2013/14: 69%; 2014/15: 80%; 2015/16: 83%)

5.8.5 Aumento del número de países que aportan contingentes y fuerzas de policía satisfechos con los servicios de rotación prestados por el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación (2013/14: no se aplica; 2014/15: 80%; 2015/16: 80%)

Productos

- Coordinación de 638 vuelos para el transporte de contingentes y fuerzas de policía utilizando aviones fletados a largo plazo por las Naciones Unidas, entre ellos 20 para la UNMISS
 - Traslado de 22.348 miembros de contingentes y fuerzas de policía, incluidos 690 para la UNMISS
 - Traslado de 10.400 pasajeros en vuelos realizados en el marco del calendario integrado de vuelos regionales
 - Realización de 99 vuelos especiales para atender un aumento repentino de las necesidades de transporte, incluidos 6 para misiones sobre el terreno distintas de la UNISFA, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA) y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)
 - Concertación de un contrato regional para el servicio de gestión de aeronaves fuera de la misión
 - Coordinación de 3 actos regionales de capacitación técnica sobre desplazamientos
-

Factores externos

- Fallos de sistemas y cortes del suministro de energía (que afecten a la infraestructura de la Base de Apoyo de Entebbe y a los circuitos comerciales arrendados), así como a la disponibilidad de los sistemas durante las horas de trabajo, como el Servicio Integrado de Información de Gestión, necesarios para procesar las transacciones
 - Cancelaciones de los contratos de aeronaves o asignación de mayor prioridad a otras tareas por la misión responsable del contrato; capacidad de localizar activos aéreos gestionados por las misiones clientes, de acceder a ellos y de obtener su uso
-

Cuadro 7

Recursos humanos: Centro Regional de Servicios de Entebbe

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Equipo del Centro Regional de Servicios									
Puestos desplegados 2014/15	—	—	1	—	—	1	—	—	1
Puestos propuestos 2015/16	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cambio neto	—	—	(1)	—	—	(1)	—	—	(1)
Centro Regional de Capacitación y Conferencias									
Puestos desplegados 2014/15	—	—	—	—	2	2	1	—	3
Puestos propuestos 2015/16	—	—	—	—	2	2	1	—	3
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación									
Puestos desplegados 2014/15	—	—	1	1	3	5	3	—	8
Puestos propuestos 2015/16	—	—	1	1	3	5	3	—	8
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Recursos humanos									
Puestos desplegados 2014/15	—	—	1	4	14	19	25	5	49
Puestos propuestos 2015/16	—	—	1	3	4	8	32	2	42
Cambio neto	—	—	—	(1)	(10)	(11)	7	(3)	(7)
Subsidio de educación									
Puestos desplegados 2014/15	—	—	—	—	1	1	1	—	2
Puestos propuestos 2015/16	—	—	—	—	1	1	1	—	2
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Finanzas									
Puestos desplegados 2014/15	—	—	6	1	12	19	22	1	42
Puestos propuestos 2015/16	—	—	2	2	4	8	25	—	33
Cambio neto	—	—	(4)	1	(8)	(11)	3	(1)	(9)
Logística									
Puestos desplegados 2014/15	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Puestos propuestos 2015/16	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Tecnología de la información y las comunicaciones									
Puestos desplegados 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2015/16	–	–	–	1	–	1	1	–	2
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	1	–	2
Total general									
Desplegados 2014/15	–	–	9	6	32	47	53	6	106
Propuestos 2015/16	–	–	4	7	13	24	65	2	91
Cambio neto	–	–	(5)	1	(19)	(23)	12	(4)	(15)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Personal internacional: disminución neta de 23 puestos

Personal nacional: aumento neto de 12 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 4 plazas

61. Como se indica en el informe del Secretario General titulado “Progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno” (A/66/591/Add.1), varias misiones aportaron puestos al Centro Regional de Servicios de Entebbe. El aporte de puestos por parte de misiones que por aquel entonces eran clientes, como la UNMISS, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y la UNAMID, partió de un enfoque más pragmático en la medida en que tenía por objeto velar por que el Centro Regional de Servicios contara con una dotación de personal suficiente para ejercer sus funciones en sus fases iniciales.

62. Ahora que el Centro Regional de Servicios de Entebbe está ya asentado, se plantea la necesidad de adoptar un enfoque de distribución equilibrada y equitativa entre las misiones clientes por lo que se refiere a los recursos humanos y financieros. En consecuencia, se propone redistribuir el aporte de la dotación del personal del Centro Regional de Servicios entre todas las misiones clientes principales de la UNMISS, la MONUSCO, la UNAMID, la UNISFA, la UNSOA y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, mientras que las oficinas más pequeñas que carecen de plantilla suficiente para contribuir a la causa quedarán excluidas. El principal criterio en que se basó la redistribución fue la considerable presencia de personal civil, especialmente de apoyo, en las misiones de mayor tamaño.

63. Como se observa en el siguiente cuadro, con la redistribución de los puestos han pasado a ser distintos el nivel y la composición de la contribución de puestos por las misiones al Centro Regional de Servicios. Aunque en algunas misiones la contribución descenderá, en otras aumentará, tanto en lo que respecta al número total como a la composición de la dotación. Cuando las misiones vayan a aportar un puesto de categoría superior al anterior, el puesto se creará en la misión cliente que

efectúe la aportación en 2015/16 y se suprimirá de la plantilla de la misión cliente que hacía antes la aportación.

Cuadro 8

Recursos humanos: Centro Regional de Servicios de Entebbe**Impacto de la redistribución en la contribución por las misiones clientes de puestos al Centro Regional de Servicios de Entebbe**

	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	Total	<i>SM</i>	Subtotal	<i>FNCO</i>	<i>SG</i>	Subtotal	<i>VNU</i>	Total
Total	–	–	–	5	1	6	(75)	(69)	17	51	68	(17)	(18)
MONUSCO	1	1	5	2	–	9	(33)	(24)	8	36	44	(13)	7
UNAMID	(1)	–	(2)	1	1	(1)	(25)	(26)	6	12	18	–	(8)
UNMISS	–	(1)	(4)	1	(1)	(5)	(15)	(20)	4	3	7	(4)	(17)
UNSOA	–	–	–	–	–	–	(4)	(4)	3	5	8	–	4
MINUSCA	–	–	1	1	1	3	2	5	(6)	(10)	(16)	–	(11)
UNISFA	–	–	–	–	–	–	–	–	2	5	7	–	7

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos ^a (2013/14)	Fondos asignados ^a (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Pocentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores Militares	8 546,0	7 135,2	8 103,7	968,5	13,6
Contingentes militares	237 071,0	389 842,9	405 046,9	15 204,0	3,9
Policía de las Naciones Unidas	39 773,0	28 112,3	31 245,6	3 133,3	11,1
Unidades de policía constituidas	1 016,4	18 273,7	19 657,3	1 383,6	7,6
Subtotal	286 406,4	443 364,1	464 053,5	20 689,4	4,7
Personal civil					
Personal internacional	172 909,1	180 370,1	172 335,5	(8 034,6)	(4,5)
Personal nacional	44 730,5	41 984,8	42 307,6	322,8	0,8
Voluntarios de las Naciones Unidas	18 830,8	19 423,1	18 898,8	(524,3)	(2,7)
Personal temporario general	6 477,0	6 687,6	5 674,3	(1 013,3)	(15,2)
Personal proporcionado por los gobiernos	790,8	1 295,8	—	(1 295,8)	(100,0)
Subtotal	243 738,2	249 761,4	239 216,2	(10 545,2)	(4,2)
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	551,0	834,3	791,6	(42,7)	(5,1)
Viajes oficiales	7 909,6	6 257,0	6 793,0	536,0	8,6
Instalaciones e infraestructura	114 391,8	125 983,9	112 045,2	(13 938,7)	(11,1)
Transporte terrestre	24 061,3	20 506,0	23 402,9	2 896,9	14,1
Transporte aéreo	138 645,0	137 517,7	155 103,8	17 586,1	12,8
Transporte naval	691,8	2,302,0	1 879,5	(422,5)	(18,4)
Comunicaciones	13 762,8	14 240,0	13 878,1	(361,9)	(2,5)
Tecnología de la información	16 195,4	16 870,7	18 338,0	1 467,3	8,7
Gastos médicos	2 423,7	2 841,2	2 845,6	4,4	0,2
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	69 277,5	75 836,8	70 423,4	(5 413,4)	(7,1)
Proyectos de efecto rápido	1 100,0	1 000,0	1 000,0	—	—
Subtotal	389 009,9	404 189,6	406 501,1	2 311,5	0,6
Necesidades en cifras brutas	919 154,5	1 097 315,1	1 109 770,8	12 455,7	1,1
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	19 448,9	19 044,8	18 384,9	(659,9)	(3,5)
Necesidades en cifras netas	899 705,6	1 078 270,3	1 091 385,9	13 115,6	1,2
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	919 154,5	1 097 315,1	1 109 770,8	12 455,7	1,1

^a Muestra la redistribución de recursos para el personal proporcionado por los gobiernos, desde el grupo de gastos operacionales al grupo de gastos de personal civil y la redistribución de recursos para la autonomía logística del personal uniformado, desde el grupo de gastos operacionales al grupo de gastos del personal militar y de policía.

B. Contribuciones no presupuestadas

64. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	6 648,9
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	40 461,6
Total	47 110,5

^a Representa los derechos de aterrizaje y las tasas de aeropuerto.

^b Representa el costo teórico del arrendamiento de tierras.

C. Aumento de la eficiencia

65. Las estimaciones de los gastos para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 tienen en cuenta la siguiente iniciativa de aumento de la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura – gasolina, aceite y lubricantes	120,0	Detener un generador de 500 kVA por un promedio diario de 1,5 horas en cada una de las cuatro ubicaciones siguientes: Yuba Tomping, Casa de las Naciones Unidas en Yuba, Malakal y Wau. Los generadores se detendrían de noche en determinados días anunciados de antemano. En salas de servidores y clínicas se mantendría la energía para las operaciones críticas. Está previsto que gracias a esta iniciativa se perciban ahorros en el consumo de combustible para generadores.
Total	120,0	

D. Factores de vacantes

66. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2013/14</i>	<i>Presupuestado 2014/15</i>	<i>Previsto^a 2015/16</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	11,4	10,0	5,0
Contingentes militares	40,8	5,0	5,0
Policía de las Naciones Unidas	26,0	8,0	5,0
Unidades de policía constituidas	26,5	5,0	12,0
Personal civil			
Personal internacional	15,3	15,0	15,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	29,0	25,0	10,0
Personal nacional del cuadro de Servicios Generales	22,3	30,0	30,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación internacional)	20,5	25,0	20,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación nacional)	81,1	50,0	0,0
Plazas temporarias ^b			
Personal internacional	31,6	30,0	30,0
Personal nacional	27,8	30,0	30,0
Personal proporcionado por los gobiernos ^c	13,2	—	—

^a Las cifras hacen referencia al personal civil de la UNMISS y excluyen los 91 puestos propuestos en el marco del Centro Regional de Servicios de Entebbe. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 5% para el personal de contratación internacional, del 15% para el personal de contratación nacional y del 2% para los Voluntarios de las Naciones Unidas para puestos o plazas del Centro Regional de Servicios para 2015/16.

^b Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

^c Está previsto que el personal proporcionado por gobiernos se suprima a partir de enero de 2015.

67. Los factores de vacantes propuestos tienen en cuenta la experiencia adquirida por la Misión hasta la fecha y las circunstancias propias de la Misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. En el caso del personal militar y de policía, las variables tenidas en cuenta para los factores de demora en el despliegue propuestos fueron las tasas medias de vacantes durante el ejercicio económico en curso hasta la fecha, las pautas recientes e históricas de los despliegues y el despliegue previsto. En el caso del personal civil, los factores de vacantes propuestos obedecen a las tasas medias de vacantes actuales y durante el ejercicio económico en curso hasta la fecha, las pautas recientes en la ocupación de puestos y los cambios en la composición de la plantilla.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

68. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística y ascienden en total a 128.252.900 dólares, desglosados como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cifra estimada</i>		Total
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	73 292,3	3 735,1	77 027,4
Autonomía logística	48 788,4	2 447,1	51 225,5
Total	122 070,7	6 182,2	128 252,9

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la Misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,5	13 de octubre de 2014	16 de mayo de 2014
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	2,9	13 de octubre de 2014	16 de mayo de 2014
Factor por actos hostiles o abandono forzado	4,3	13 de octubre de 2014	16 de mayo de 2014
B. Aplicable al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0 a 3,5		

F. Capacitación

69. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	244,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	2 597,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	1 219,6
Total	4 060,6

70. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, comparado con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivo 2013/14</i>	<i>Previsto 2014/15</i>	<i>Propuesto 2015/16</i>	<i>Efectivo 2013/14</i>	<i>Previsto 2014/15</i>	<i>Propuesto 2015/16</i>	<i>Efectivo 2013/14</i>	<i>Previsto 2014/15</i>	<i>Propuesto 2015/16</i>
Capacitación interna	1 022	975	803	3 641	1 317	1 795	629	102	286
Capacitación externa ^a	188	266	259	126	136	118	27	23	11
Total	1 210	1 241	1 062	3 767	1 453	1 913	656	125	297

^a Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la Misión.

71. Las actividades de capacitación previstas se centrarán en las prioridades para el ejercicio de la Misión. El aumento previsto de la capacitación de personal nacional en comparación con el presupuesto para 2014/15 obedece a la estrategia y compromiso de la Misión de potenciar al máximo los beneficios del programa de creación de capacidad del personal nacional. La estrategia va dirigida al desarrollo de la competencia técnica y sustantiva del personal nacional de la UNMISS. Para ejecutar el programa habrá que recurrir a proveedores e instituciones externos, pues los proveedores internos de servicios carecen de capacidad en la zona de la Misión. En el mandato y plan de la Misión relativo al mayor número de personal militar y de unidades de policía constituidas se han aumentado en consecuencia las necesidades correspondientes a la capacitación.

G. Servicios de detección y remoción de minas

72. Las necesidades de recursos estimadas para los servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	38 400,0

73. Los recursos necesarios propuestos para los servicios de detección y remoción de minas incluyen financiación para personal internacional y nacional (6.904.884 dólares); ocho contratos, en particular para dos equipos de verificación y desminado de rutas con capacidad técnica para evaluar las carreteras y retirar de ellas las minas terrestres y los restos explosivos de guerra; hasta 14 equipos de tareas múltiples con capacidad de remoción de minas y eliminación de municiones explosivas, cinco

equipos integrados con capacidad de remoción encargados de reconocer las zonas peligrosas y desminarlas y un contrato de seis equipos caninos de detección de explosivos (27.261.165 dólares); viajes oficiales (560.806 dólares); y equipos y gastos operacionales (779.386 dólares). El saldo restante corresponde a los honorarios de apoyo y gestión del asociado en la ejecución del Servicio de Actividades Relativas a las Minas de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que ascienden a 1.065.187 dólares y 1.828.571 dólares, respectivamente.

74. En la sección I.E (componentes 1 y 3) se ofrece información pormenorizada sobre las actividades de la UNMISS relativas a las minas.

H. Proyectos de efecto rápido

75. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, comparadas con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2013 a 30 de junio de 2014 (monto efectivo)	1 100	31
1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015 (monto aprobado)	1 000	24
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (monto propuesto)	1 000	23

76. Los proyectos previstos se centrarán durante el ejercicio en las esferas prioritarias.

I. Recursos financieros: Centro Regional de Servicios, Entebbe

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2013/14)</i>	<i>Fondos asignados (2014/15)</i>	<i>Estimación de gastos (2015/16)</i>	<i>Diferencia</i>	
	(1)	(2)	(3)	<i>Monto</i> (4)=(3)-(2)	<i>Porcentaje</i> (5)=(4)÷(2)
Personal civil					
Personal internacional	6 072,0	7 982,3	3 445,9	(4 536,4)	(56,8)
Personal nacional	781,5	1 190,5	1 386,3	195,8	16,4
Voluntarios de las Naciones Unidas	113,9	230,0	109,5	(120,5)	(52,4)
Personal temporario general	—	—	—	—	—
Subtotal	6 967,4	9 402,8	4 941,7	(4 461,1)	(47,4)

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimación de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Gastos operacionales					
Consultores	13,3	65,1	81,9	16,8	25,8
Viajes oficiales	60,1	34,3	47,4	13,1	38,2
Instalaciones e infraestructura	57,0	2 170,1	1 155,2	(1 014,9)	(46,8)
Transporte terrestre	3,5	43,0	45,3	2,3	5,3
Transporte aéreo	—	—	—	—	—
Comunicaciones	158,8	289,4	1 039,6	750,2	259,2
Tecnología de la información	116,7	452,8	757,4	304,6	67,3
Servicios médicos	9,1	13,1	27,3	14,2	108,4
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	51,2	44,1	56,8	12,7	28,8
Subtotal	469,7	3 111,9	3 210,9	99,0	3,2
Necesidades en cifras brutas	7 437,1	12 514,7	8 152,6	(4 362,1)	(34,9)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	719,5	788,8	554,1	(234,7)	(29,8)
Necesidades en cifras netas	6 717,6	11 725,9	7 598,5	(4 127,4)	(34,9)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	7 437,1	12 514,7	8 152,6	(4 362,1)	(34,9)

III. Análisis de las diferencias¹

	Diferencia	
Observadores militares	968,5	13,6%

• Mandato: mayores insumos e iguales productos

77. El aumento de las necesidades obedece principalmente al despliegue de la máxima dotación autorizada, de 166 observadores militares, que se prevé mantener para la totalidad del ejercicio 2015/16 con la aplicación de una tasa de vacantes del 5%, frente al despliegue gradual supuesto durante el ejercicio 2014/15 con la aplicación de una tasa de vacantes del 10%.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o de 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	15 204,0	3,9%

• **Mandato: mayores insumos e iguales productos**

78. El incremento de las necesidades obedece primordialmente al despliegue de la máxima dotación autorizada de 12.334 efectivos de contingentes militares, que se prevé mantener para la totalidad del ejercicio 2015/16 con la aplicación de una tasa de vacantes del 5%, frente al despliegue gradual establecido durante el ejercicio 2014/15 con la aplicación de una tasa de vacantes del 5%. Estos aumentos se compensan en parte con el descenso de las necesidades en concepto de flete y despliegue de equipo de propiedad de los contingentes debido a que está previsto que la mayoría del equipo se despliegue en la zona de la Misión durante el segundo semestre de 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	3 133,3	11,1%

• **Mandato: mayores insumos e iguales productos**

79. El aumento de las necesidades obedece principalmente al despliegue de la máxima dotación autorizada, de 663 agentes de policía, que se prevé mantener para la totalidad del ejercicio 2015/16 con la aplicación de una tasa de vacantes del 5%, frente al despliegue gradual supuesto durante el ejercicio 2014/15 con la aplicación de una tasa de vacantes del 8%.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	1 383,6	7,6%

• **Mandato: mayores insumos e iguales productos**

80. El incremento de las necesidades obedece primordialmente al despliegue de la máxima dotación autorizada, de 660 agentes de unidades de policía constituidas, que se prevé mantener para la totalidad del ejercicio 2015/16 con la aplicación de una tasa de vacantes del 12%, frente al despliegue gradual supuesto durante el ejercicio 2014/15 con la aplicación de una tasa de vacantes del 5%.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	(\$8 034,6)	(4,5%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

81. La disminución de las necesidades obedece principalmente a los siguientes factores: a) no se presentaron solicitudes de indemnización por rescisión del nombramiento, mientras que en el ejercicio 2014/15 se desembolsaron al respecto 6,3 millones de dólares; b) para el ejercicio 2015/16 está previsto el despliegue de una dotación media de 909 funcionarios internacionales (excluidos los puestos del Centro Regional de Servicios), frente a una dotación media de 927 funcionarios en el ejercicio 2014/15; y c) en el Centro Regional de Servicios de Entebbe se necesitan 23 puestos de plantilla internacionales menos.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	322,8	0,8%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

82. El aumento de las necesidades obedece principalmente a que, en comparación con el anterior ejercicio presupuestario, otros 117 puestos de contratación personal cumplen los requisitos para percibir la prestación por peligrosidad. Estas necesidades se ven compensadas en parte por la disminución de las necesidades como consecuencia del despliegue previsto para el ejercicio 2015/16 de una dotación media de 160 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 1.378 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales (excluidos los puestos del Centro Regional de Servicios), frente a una dotación media de 176 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 1.468 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales en el ejercicio 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(524,3)	(2,7%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

83. La disminución de las necesidades obedece principalmente al despliegue previsto en el ejercicio 2015/16 de una dotación media de 463 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas, incluida la reducción propuesta de seis plazas (excluidos los puestos del Centro Regional de Servicios), frente a una dotación media de 541 plazas en el ejercicio 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(1 013,3)	(15,2%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

84. La disminución de las necesidades obedece principalmente al despliegue previsto en el ejercicio 2015/16 de una dotación media de 35 funcionarios de contratación internacional y 10 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, frente a una dotación media de 37 funcionarios de contratación internacional y 16 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico en el ejercicio 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los gobiernos	(1 295,8)	(100,0%)

• **Mandato: supresión de todo el personal proporcionado por los gobiernos**

85. El presupuesto para 2015/16 se hace eco de la supresión de todo el personal proporcionado por los gobiernos, iniciada en el ejercicio 2014/15 en forma de reducción gradual, como consecuencia del cambio del mandato de la Misión de conformidad con las resoluciones 2155 (2014) y 2187 (2014) del Consejo de Seguridad.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	(42,7)	(5,1%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

86. Esta disminución de las necesidades obedece a las prioridades de la Misión en el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	536,0	8,6%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

87. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la participación de la UNMISS en los gastos centralizados indirectos correspondientes al proyecto de gestión de la cadena de suministro.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(13 938,7)	(11,1%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

88. La disminución de las necesidades obedece principalmente al descenso de las necesidades en concepto de servicios arquitectónicos y de demolición subsiguientes a la división entre distintos ejercicios presupuestarios de grandes proyectos cuyo objeto era ampliar la capacidad de ingeniería, así como a las menores necesidades en concepto de servicios de seguridad, derivadas del menor número de bases de apoyo en los condados y bases de operaciones de compañías que están en funcionamiento. Este descenso de las necesidades queda compensado en parte por el aumento de las necesidades en concepto de a) servicios de reforma y renovación debidos a las nuevas reformas de las actuales ubicaciones previstas en relación con el mayor volumen de personal uniformado desplegado, las mejoras en el alojamiento y el mantenimiento de los emplazamientos de protección de civiles; y b) adquisición de equipo de alojamiento para las unidades acabadas en la Casa de las Naciones Unidas.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	2 896,9	14,1%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

89. El aumento de las necesidades se debe principalmente a un incremento de las necesidades en concepto de gasolina, aceite y lubricantes derivado de un mayor volumen de combustible previsto para 2015/16, de 6,3 millones de litros, frente a 4 millones en 2014/15, y al aumento previsto del número de vehículos de propiedad de los contingentes como consecuencia del mayor despliegue de personal de contingentes militares y unidades de policía constituidas. Además, la Misión se propone sustituir los vehículos viejos que se acercan al final de su vida útil y adquirir en el ejercicio 2015/16 nuevos modelos, con lo cual también aumentan las necesidades en materia de piezas de repuesto. Estos aumentos se compensan en

parte con la disminución de las necesidades correspondientes al alquiler de equipo pesado para excavaciones.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	17 586,1	12,8%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

90. El aumento de las necesidades obedeció principalmente al incremento de las necesidades en materia de a) gasolina, aceite y lubricantes, derivado de un mayor volumen de combustible para aviones previsto en 2015/16, de 21,1 millones de litros, frente a 19,9 millones de litros en 2014/15; b) servicios vinculados con el despliegue de un sistema aéreo no tripulado durante ocho meses de 2015/16, frente a tres meses en 2014/15; y c) alquiler y funcionamiento de aviones a causa de un mayor número de horas de vuelo, de 7.253 en 2015/16, frente a 7.175 en 2014/15. Fundamentalmente, estos aumentos quedan compensados en parte con el descenso de las necesidades relativas al alquiler y funcionamiento de helicópteros, debido a la reducción en dos helicópteros de la flota de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte naval	(422,5)	(18,4%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

91. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la configuración de las embarcaciones de propiedad de los contingentes, a raíz de la cual han disminuido las necesidades en concepto de gasolina, aceite y lubricantes.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(361,9)	(2,5%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

92. La disminución de las necesidades se debe principalmente al descenso de los gastos centralizados de Umoja imputados a la UNMISS en esta categoría en 2015/16, frente a los imputados en 2014/15 y a la sustitución de equipo de difusión e información pública en el ejercicio 2014/15. Esta reducción queda contrarrestada en parte por un mayor volumen de necesidades en concepto de servicios de información pública como consecuencia del mayor número de actividades de producción televisiva y radiofónica, servicios de emisión y divulgación comunitaria en pro del mandato reestructurado.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	1 467,3	8,7%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

93. El aumento de las necesidades obedece principalmente a a) la participación de la UNMISS en gastos correspondientes al desarrollo de sistemas centralizados que no estaban previstos en el ejercicio 2014/15; b) servicios de tecnología de la

información ligados al aumento previsto del personal de contratación internacional; c) adquisición de nuevos programas informáticos y licencias en relación con la compra de nuevo equipo de tecnología de la información; y d) la modernización y sustitución del equipo de tecnología de la información para mantener la seguridad de la infraestructura de la red. Este aumento de las necesidades queda compensado en parte por el descenso de las necesidades en concepto de piezas de repuesto.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(5 413,4)	(7,1%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

94. La disminución de las necesidades obedece principalmente a a) los gastos de flete y gastos conexos como consecuencia de una menor adquisición de bienes prevista en el ejercicio 2015/16 en comparación con 2014/15; b) la disminución de los gastos de personal y administrativos correspondientes a los servicios de detección de minas; y c) el menor número de contratistas individuales de ámbito internacional.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

95. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son:

a) Consignar la suma de 1.109.770.800 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016;

b) Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 92.480.900 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.

V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 69/260 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

A. Asamblea General

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

(Resolución 69/260)

<i>Solicitud o recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación</i>
Solicita al Secretario General que persista en su empeño por asegurar una cooperación más eficaz entre la Misión, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras entidades de las Naciones Unidas con presencia sobre el terreno, de conformidad con sus respectivas funciones y mandatos (párr. 4)	En el contexto de Sudán del Sur, la Misión, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras entidades de las Naciones Unidas con presencia sobre el terreno siguen cooperando y colaborando con empeño en el ejercicio de sus respectivos mandatos y demarcando funciones y responsabilidades para evitar superposiciones de tareas, teniendo en cuenta las respectivas ventajas comparativas. La Misión ha preparado cuatro documentos de estrategia en torno a los cuatro elementos de su mandato (protección de civiles, derechos humanos, creación de las condiciones necesarias para la entrega de asistencia humanitaria y el Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades) y ha mantenido amplias consultas con todos los agentes del equipo de las Naciones Unidas en el país y entidades internacionales apropiados a fin de elevar la coordinación y la cooperación en las distintas entidades de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. Concretamente, la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país se reúnen semanalmente a escala directiva para examinar y mejorar la coordinación en la ejecución de las actividades en todo el territorio de Sudán del Sur, en particular en los ámbitos del mantenimiento de la paz, la asistencia humanitaria, el desarrollo y la seguridad, de conformidad con el mandato de los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país. Ello se fortalece en mayor medida a nivel de trabajo por conducto del proceso del grupo temático, el subgrupo temático y el grupo de trabajo coordinados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Los componentes pertinentes de la Misión participan en estas reuniones y en ocasiones las dirigen, por ejemplo en relación con las actividades relativas a las minas, a fin de reducir la duplicación de tareas, siempre que es posible, y subsanar las posibles lagunas en esferas temáticas.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

Solicita también al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para mitigar el impacto ambiental de la Misión de acuerdo con las normas y los reglamentos pertinentes, incluidos, entre otros, los procedimientos y políticas ambientales y de gestión de desechos de las Naciones Unidas (párr. 5)

Solicita también al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para mitigar el impacto ambiental de la Misión de acuerdo con las normas y los reglamentos pertinentes, incluidos, entre otros, los procedimientos y políticas ambientales y de gestión de desechos de las Naciones Unidas (párr. 5)

Solicita también al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para mitigar el impacto ambiental de la Misión de acuerdo con las normas y los reglamentos pertinentes, incluidos, entre otros, los procedimientos y políticas ambientales y de gestión de desechos de las Naciones Unidas (párr. 5)

Sobre el terreno, la UNMISS mantiene enlace con otros organismos de las Naciones Unidas presentes en los 10 estados con respecto a todas las actividades humanitarias y relacionadas con el desarrollo.

Para potenciar al máximo la supervisión de las actividades de la Misión que repercuten en el medio ambiente de Sudán del Sur, la UNMISS ha creado el Comité de Ordenación Ambiental, dirigido por el Director de Apoyo a la Misión, como mecanismo de coordinación que facilite el intercambio de información, promueva ante el personal de la Misión las mejores prácticas ecológicas y garantice la adopción coherente de estas. La reunión, de periodicidad trimestral, se celebró por última vez el 19 de febrero de 2015.

La Sección de Ingeniería cuenta con 3 puestos y plazas en la Dependencia de Ingeniería Ecológica y otros 3 en la Dependencia de Agua y Saneamiento. La Misión también ha designado Coordinadores de Cuestiones Ambientales (Oficial de Estado Mayor de Ingeniería Militar) en cada una de las 10 ubicaciones de estados mayores en los estados.

Para fomentar en la Misión la sensibilización en materia de medio ambiente, la Dependencia de Ingeniería Ecológica impartió en octubre de 2014 a 34 contingentes militares capacitación en gestión de desechos sólidos y peligrosos. En diciembre de 2014 se impartió capacitación en ordenación ambiental a los Coordinadores de Cuestiones Ambientales (Oficial de Estado Mayor) para que conocieran y entendieran mejor los problemas ambientales. A raíz de ello se han establecido y puesto en funcionamiento en toda la Misión servicios por contrata de recogida y eliminación de residuos plásticos y metálicos y se han contratado servicios semejantes para la recogida y eliminación de neumáticos, baterías (húmedas y secas) y filtros usados.

En lo que respecta a la gestión de las aguas residuales, la UNMISS ha adjudicado un contrato de servicios de reparación y mantenimiento para 25 plantas de tratamiento de aguas residuales ubicadas en 12 emplazamientos de la Misión y ha instalado nuevas plantas de este tipo en 6 estados. La UNMISS ha adquirido e instalado 15 plantas de tratamiento de aguas residuales en todos los emplazamientos de nuevos efectivos.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

Sobre la base de los procedimientos médicos estándar para el cierre de emplazamientos de la UNMISS, la Dependencia de Ingeniería Ecológica ha elaborado directrices ecológicas para el cierre de estos emplazamientos que se están aplicando cuando se cierran en toda la Misión bases de apoyo en los condados y emplazamientos de protección de civiles. La UNMISS ha cerrado 5 bases de apoyo en los condados y 2 emplazamientos de protección de civiles (Bor y Tomping) de conformidad con las directrices de la Misión para el cierre de emplazamientos y sus directrices ecológicas en la materia.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

([A/67/780/Add.17](#))

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que ofrezca explicaciones más detalladas acerca de las hipótesis en que se basan las tasas de vacantes propuestas en futuras solicitudes presupuestarias (párr. 35)

Las hipótesis correspondientes a los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia adquirida hasta la fecha en la Misión y tienen en cuenta su situación concreta en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. Las variables que se tuvieron en cuenta específicamente para determinar las tasas de 2015/16 fueron las actuales tasas de vacantes durante el ejercicio económico en curso hasta la fecha, las pautas recientes e históricas de los despliegues y la tasa de despliegue o contratación durante el ejercicio económico en curso hasta la fecha, así como las circunstancias que se prevé que la UNMISS tenga que afrontar en el ejercicio presupuestario.

([A/69/650](#))

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

En vista de lo que antecede, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que haga todo lo posible para que los documentos presupuestarios se presenten durante la etapa inicial del período de sesiones de la Comisión a fin de darle tiempo suficiente para examinar sus propuestas con conocimiento de causa, en especial los presupuestos relativos a las misiones grandes y

En virtud de la planificación dinámica y constante junto con los respectivos departamentos de los documentos presupuestarios y sobre los resultados, con inclusión de los plazos para la presentación de determinada información, se seguirá procurando velar por que los documentos presupuestarios se presenten al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias dentro de los plazos acordados mutuamente a fin de que los órganos legislativos dispongan de tiempo suficiente para el examen

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

complejas, o que incluyan propuestas de cambios importantes en los niveles de recursos y las estructuras de organización (párr. 20)

La Comisión Consultiva pone de relieve la importancia de presentar información clara y transparente sobre la estructura organizativa, la dotación del personal, el liderazgo y la supervisión de la función de apoyo. La Comisión recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que presente en su próximo informe organigramas detallados de los pilares de Gestión de la Cadena de Suministro, Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones y la Prestación de Servicios de Logística y sus dependencias subordinadas (párr. 25)

Además, se informó a la Comisión Consultiva de que, si bien los resultados del examen amplio de la dotación de personal civil se habían incorporado en la propuesta presupuestaria para 2014/15, la Misión seguía examinando sus estructuras y fuerza de trabajo, y continuaría elaborando sus propuestas en el contexto de la solicitud presupuestaria de la UNMISS para 2015/16. La Comisión Consultiva espera con interés recibir más detalles sobre el examen de la dotación de personal y la reestructuración de la Misión. Alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos para perfeccionar la presentación de su próxima solicitud presupuestaria de la UNMISS para 2015/16 (párr. 46)

La Comisión Consultiva considera que el uso compartido entre misiones de medios de transporte aéreo debe basarse en la participación en la financiación de los gastos o en la recuperación de los gastos y que la prestación de servicios de vuelos a los pasajeros que no pertenezcan a la UNMISS debe hacerse a título reembolsable. La Comisión destaca que es necesario calcular los gastos generales de cada vuelo realizado por la UNMISS, así como el costo unitario por pasajero, con miras a recuperar los gastos de los vuelos y oficializar los acuerdos para la prestación de servicios de vuelos a entidades y pasajeros ajenos a la UNMISS.

con conocimiento de causa, en especial en el caso de los más largos y complejos cuyas misiones han sido objeto de cambios importantes en los niveles de recursos y las estructuras de organización.

La Misión ha presentado a la Comisión Consultiva organigramas detallados de los pilares de Gestión de la Cadena de Suministro, Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones y la Prestación de Servicios de Logística y sus dependencias subordinadas.

La Misión no tiene previstos en 2015/16 cambios notables en sus niveles de dotación de personal. Ha realizado un examen completo de la dotación de personal a raíz del cual se determinó una reducción neta de 272 puestos y plazas, incluida la supresión de 24 puestos aprobada por la Asamblea General durante la parte principal del sexagésimo noveno período de sesiones. En consecuencia, la Misión no puede permitirse ulteriores reducciones a la luz del actual mandato, que también entraña un aumento del personal militar. En este contexto, la División de Apoyo a la Misión debe prestar apoyo a las operaciones en curso sin aumentar el número de puestos; en el momento actual no puede permitirse nuevas reducciones.

La UNMISS aporta recursos de transporte aéreo a otras misiones en régimen de recuperación de gastos. Las tasas de utilización de aeronaves se preparan mensualmente y se dan a conocer a las contrapartes de los cuarteles generales. Los cuarteles generales y la UNMISS emplean las tasas de utilización para determinar el tamaño y la composición de la flota. Estas tasas, que se examinan de forma periódica, sirven de base a la solicitud presupuestaria anual en materia de aviación.

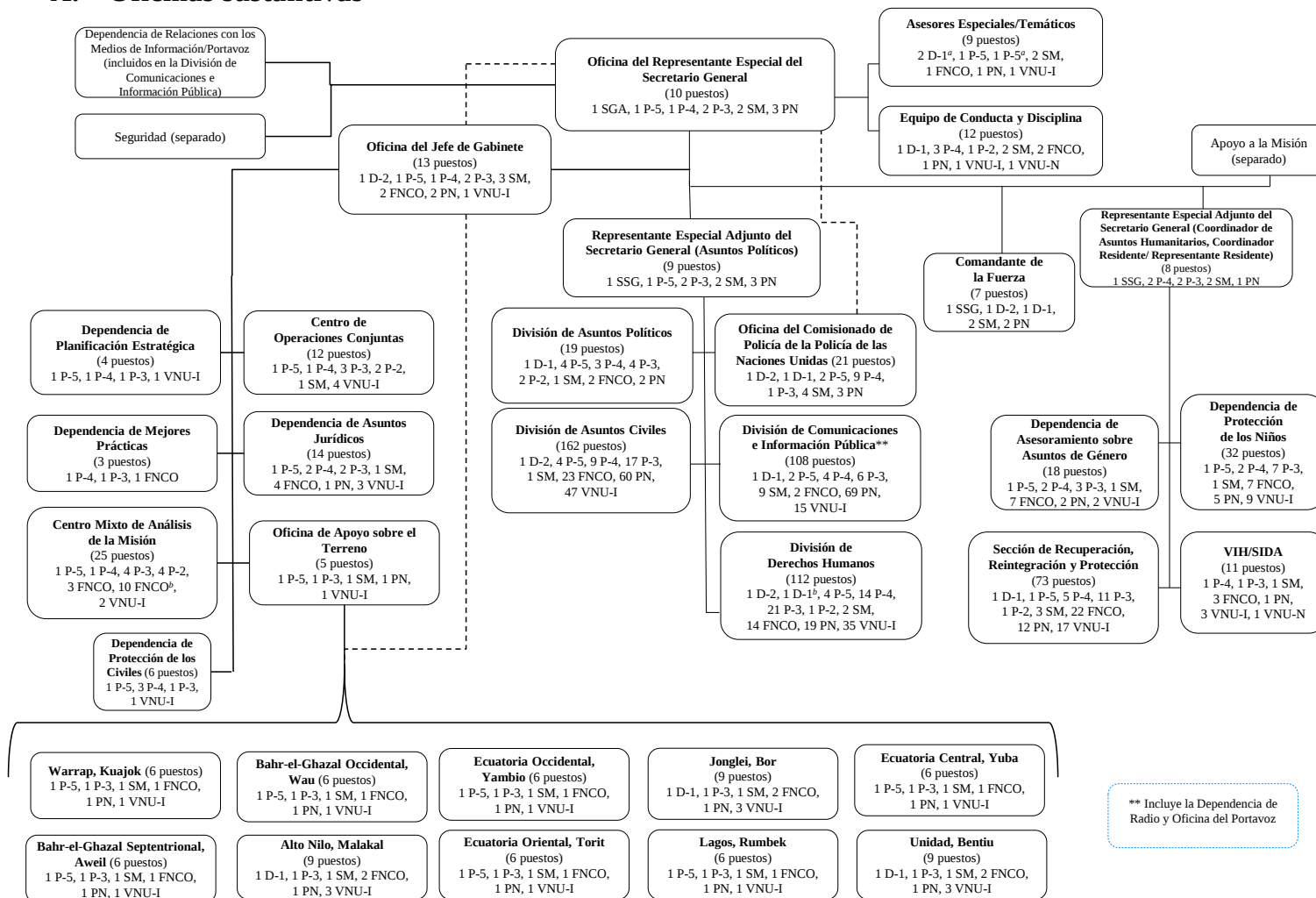
Toda solicitud especial de vuelo presentada por una entidad ajena a las Naciones Unidas está sujeta a recuperación de gastos; el Director de Apoyo a la Misión puede determinar excepciones a esta política a su discreción.

<i>Solicitud o recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación</i>
Además, la Comisión opina que se debe hacer un análisis de la tasa de utilización de vuelos de la UNMISS, a fin de evaluar mejor las necesidades de la Misión. La Comisión examinará esta cuestión en el contexto de sus próximos informes sobre operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 70)	La actual política de la UNMISS permite transportar en vuelos regulares de sus aeronaves a determinados pasajeros ajenos a las Naciones Unidas aprobados, de forma gratuita y siempre que haya sitio. En vista de la diversidad de pasajeros ajenos a las Naciones Unidas transportados en vuelos de la UNMISS, desde desplazados internos heridos que deben tratarse en centros médicos de nivel II hasta interlocutores de la División de Asuntos Civiles de la UNMISS en busca de una iniciativa de paz a escala local, sería muy problemático adoptar una política invariable de pago para todas las categorías de pasajeros.

Anexo

Organigramas

A. Oficinas sustantivas

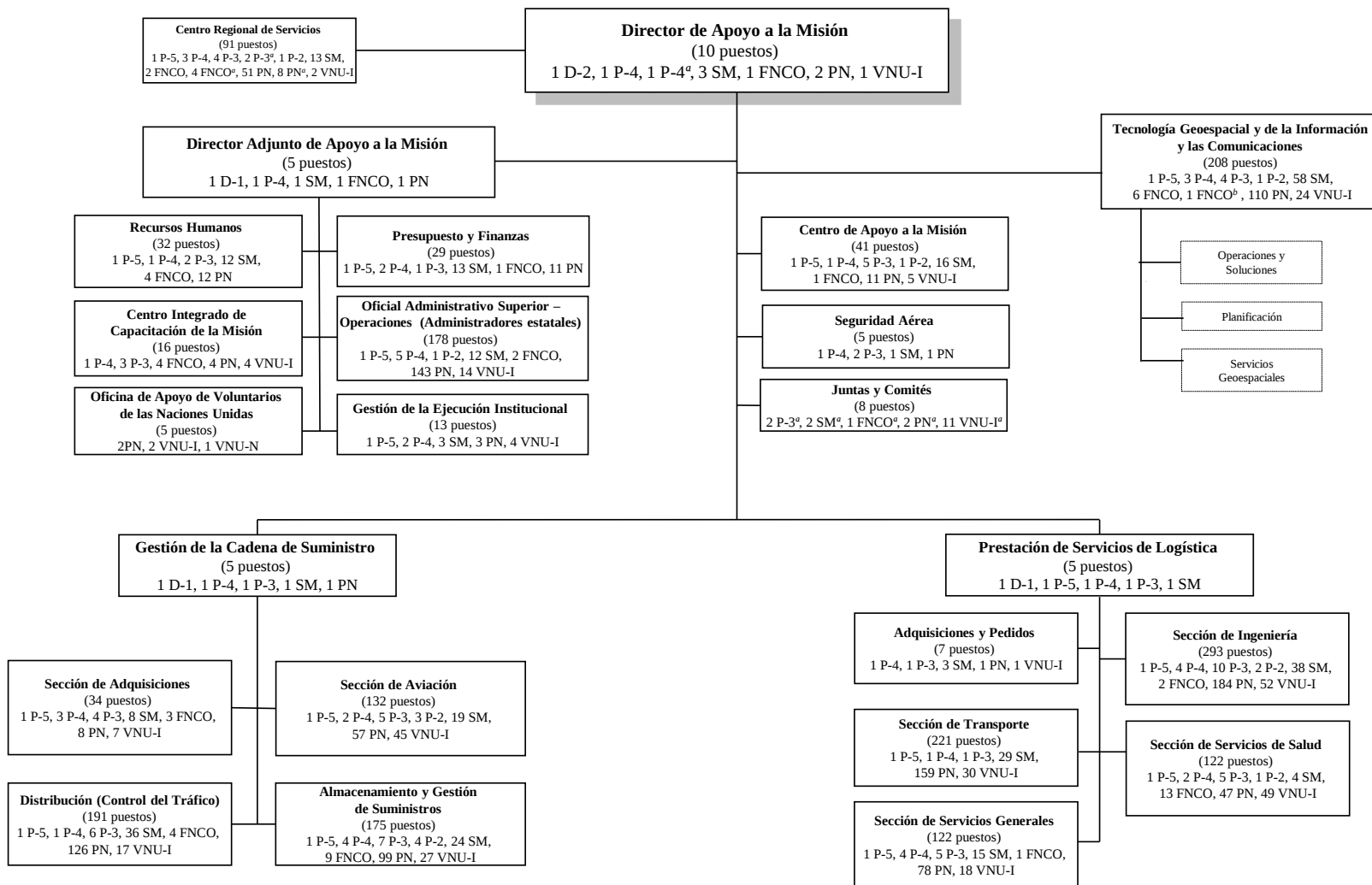


Abreviaturas: SGA: Secretario General Adjunto; SSG: Subsecretario General; D: Director; FNCO: Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico; PN: personal de contratación nacional; SM: Servicio Móvil; VNU-I: Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional; VNU-N: Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional.

^a Personal temporario general.

^c Creado.

B. Apoyo a la Misión

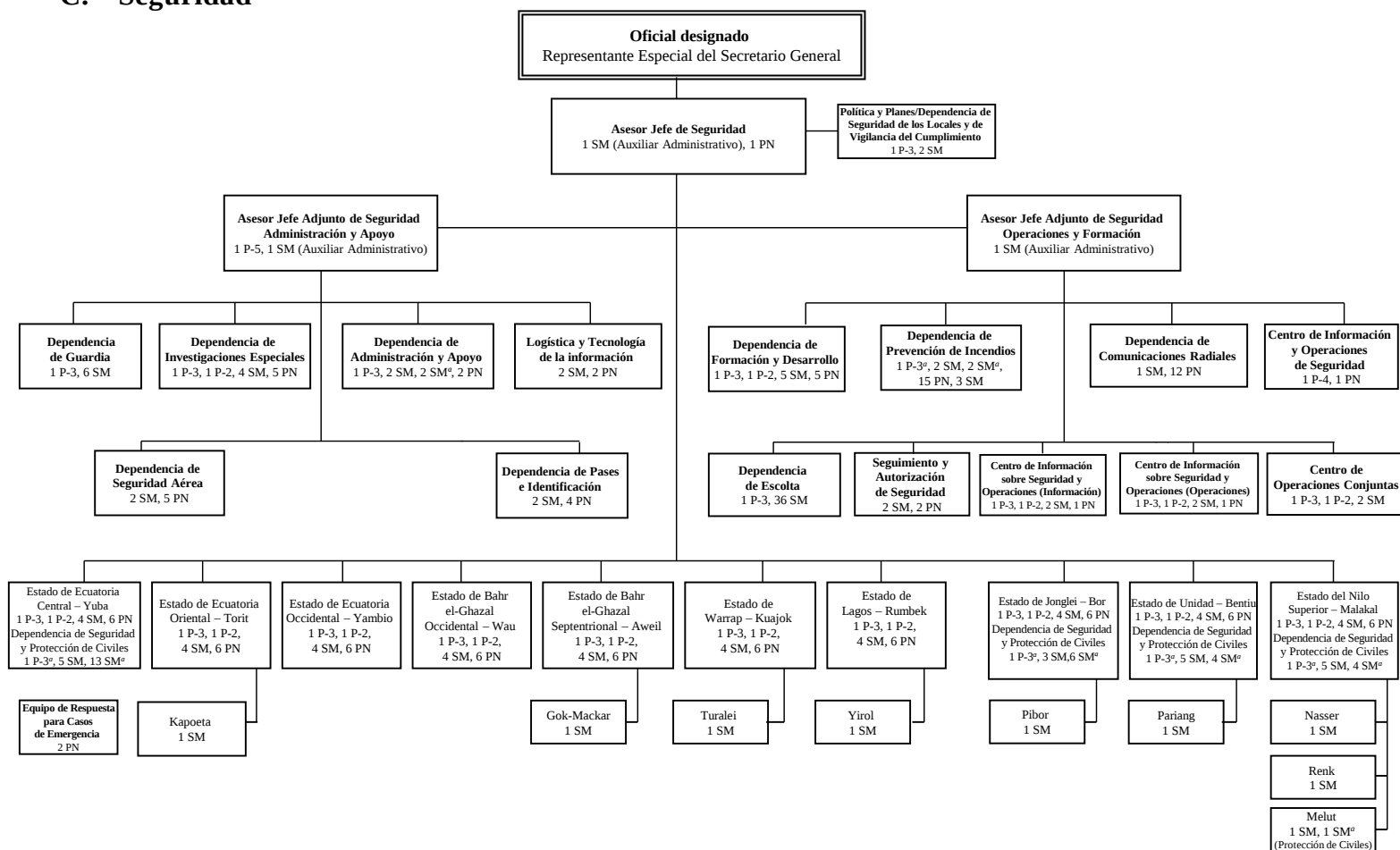


Abreviaturas: SGA: Secretario General Adjunto; SSG: Subsecretario General; D: Director; FNCO: Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico; PN: personal de contratación nacional; SM: Servicio Móvil; VNU-I: Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional; VNU-N: Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional.

^a Redistribuido.

^b Reclasificado.

C. Seguridad



Abreviaturas: SGA: Secretario General Adjunto; SSG: Subsecretario General; D: Director; FNCO: Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico; PN: personal de contratación nacional; SM: Servicio Móvil; VNU-I: Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional; VNU-N: Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional.

ª Personal temporario general.

Mapa

